



11
24.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN**

**“EL CONTADOR PUBLICO COMO ASESOR
FINANCIERO ANTE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS
BURSATILES CUANDO EXISTE UN EXCEDENTE
LIQUIDO EN LA MEDIANA EMPRESA”**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CONTADURIA**

**PRESENTAN:
BLANCA GUADALUPE ALCALA ROSAS
NOEMI GAMEZ HERNANDEZ
ERIKA GUERRA DIAZ**

ASESOR: C.P. JORGE LOPEZ MARIN

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLÁN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

"El Contador Público como Asesor Financiero ante los diferentes
instrumentos bursátiles cuando existe un excedente líquido en la
Mediana Empresa"

que presenta la pasante: Blanca Guadalupe Alcalá Rosas
con número de cuenta: 8829488-9 para obtener el TÍTULO de:
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXÁMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Mex., a 20 de Junio de 1997

PROFESINTE	<u>C.P. Jorge López Marín</u>	_____
VOCAL	<u>L.C. Rafael Mejía Rodríguez</u>	_____
SECRETARIO	<u>L.C. Luis Yescas Ramírez</u>	_____
PRIMER SUPLENTE	<u>C.P. Delia Patricia Ucha Pulido</u>	_____
SEGUNDO SUPLENTE	<u>L.C. Ofelia Noguez Cisneros</u>	_____



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 INSTITUTO NACIONAL
 DE ESTUDIOS SUPERIORES
 DE CUAUTITLAN

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
 UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
 DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

EN N. L. M.
 UNIDAD DE ESTUDIOS
 SUPERIORES CUAUTITLAN



DEPARTAMENTO DE
 EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES
 DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
 P R E S E N T E .

ATN: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
 Jefe de Departamento de Exámenes
 Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

"El Contador Público como Asesor Financiero ante los diferentes instrumentos bursátiles cuando existe un excedente líquido en la Mediana Empresa"

que presenta la pasante: Noemí Gámez Hernández
 con número de cuenta: 8936272-1 para obtener el TITULO de:
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .
 "POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
 Cuautitlan Ixcalli, Edo. de Mex., a 20 de Junio de 1997

PRESIDENTE	<u>C.P. Jorge López Marín</u>	
VOCAL	<u>L.C. Rafael Mejía Rodríguez</u>	
SECRETARIO	<u>L.C. Luis Yescas Ramírez</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>C.P. Delia Patricia Ucha Pulido</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>L.C. Ofelia Noguez Cisneros</u>	



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

UN. A. I. S. I.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES-CUAUTITLAN



DEPARTAMENTO DE
EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe de Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes nos permitimos comunicarle a usted que revisamos la TESIS:

"El Contador Público como Asesor Financiero ante los diferentes
instrumentos bursátiles cuando existe un excedente líquido en la
Mediana Empresa"

que presenta la pasante: Erika Guerra Díaz

con número de cuenta: 8928826-5 para obtener el TITULO de:
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Mex., a 20 de Junio de 1977

PRESIDENTE	<u>C.P. Jorge López Marín</u>	
VOCAL	<u>L.C. Rafael Mejía Rodríguez</u>	
SECRETARIO	<u>L.C. Luis Yescas Ramírez</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>C.P. Delia Patricia Ucha Pulido</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>L.C. Ofelia Noguez Cisneros</u>	

UAE/DEP/VAP/01

A la Universidad Nacional Autónoma de México:

*Por habernos dado la oportunidad de culminar
nuestra formación profesional, por los
conocimientos y experiencias que los
profesores nos otorgaron, los cuales
reforzaremos día tras día para poner en alto
tu nombre*

Muchas Gracias.

A DIOS:

Por permitirme vivir y darme todo lo que tengo, principalmente a mis padres.

A MIS PADRES:

Por darme la vida y enseñarme a valorarla, apoyándome en todos mis tropiezos para salir adelante.

A MI HIJO:

Por ser alguien tan importante en mi superación y como madre.

A MI ABUELITA:

Por estar siempre conmigo cuando mi madre no estaba, y alentarme para seguir adelante.

A MI HERMANO:

Por tenerme toda la paciencia del mundo y su cariño.

A MIS TÍOS Y PRIMAS:

Por haberme apoyado, darme su cariño y comprensión, principalmente a mi prima Mari y mi tío Félix.

A ALGUIEN MUY ESPECIAL:

Por haberme apoyado en todos los momentos de mi vida, darme su amor y la confianza de seguir con mi profesión.

A MIS PROFESORES:

Por haberme dado sus conocimientos y experiencia.

A MIS AMIGOS:

Por estar siempre conmigo en las buenas y en las malas, apoyándome en mi preparación profesional y en mi vida.

BLANCA GUADALUPE ALCALÁ ROSAS.

A DIOS:

*Por permitirme vivir éste momento, y
por darme la oportunidad de culminar
cada uno de mis objetivos.*

A MI MAMÁ:

*Porque gracias a su esfuerzo, me dio
la oportunidad de lograr una más de
mis metas, por enseñarme a luchar
por lo que se quiere, por creer en mí,
y sobre todo por el cariño y apoyo
que siempre me ha brindado*

GRACIAS MAMÁ

A MIS HERMANAS:

*Norma y Blanca, por la unión que ha
existido, por su cariño y apoyo, a mi
sobrina Sara por su cariño y
entusiasmo.*

A LUIS:

Por el apoyo y cariño que nos ha dado,

A todos mis Amigos:

*Que me han brindado sin ninguna
condición su amistad y apoyo, y me
han alentado a seguir siempre adelante.*

Noemí Gámez Hernández

GRACIAS A DIOS POR HABERME DADO:

MIS PADRES:

MI PAPA:

Por el tiempo que me ha dedicado, por su cariño, comprensión, amor y nobleza que tanto admiro.

MI MAMA:

Porque ha sabido enseñarme el sentido de la responsabilidad, de fijarme metas y no claudicar hasta haberlas alcanzado y valores que ha sembrado en mí.

A MIS HERMANOS:

CARMINA: *Que tuvo la tarea más difícil que es la de ser la hermana mayor y el ejemplo a seguir. De la que admiro su carácter y coraje para salir adelante.*

GLADYS: *Que tiene una alegría y nobleza que se contagia.*

ANTONIO: *Que brinda paciencia, comprensión, ternura y amor.*

VERÓNICA: *Que a pesar de ser la menor actúa con madurez y ha sido mi mejor amiga.*

LA OPORTUNIDAD DE:

Tener grandes amigos que han compartido sus conocimientos y experiencias y me han brindado sinceridad, confianza y su Amistad.

Porque me has dado el entendimiento para percibir todo esto y además dejarme alcanzar una de mis metas más importante, el ser una profesionalista.

ERIKA GUERRA DIAZ

ÍNDICE

EL PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO COMO ASESOR FINANCIERO ANTE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS BURSÁTILES CUANDO EXISTE UN EXCEDENTE LIQUIDO EN LA MEDIANA EMPRESA.

INTRODUCCIÓN.....	1
--------------------------	----------

CAPITULO 1

EL CONTADOR PÚBLICO COMO ASESOR FINANCIERO

El Origen y Evolución de la Profesión Contable.....	2
1.2 Elementos que determinan el campo Profesional del Contador Público.....	10
1.3 Áreas de Actuación del Contador Público.....	15
1.4 El Contador Público como Asesor Financiero.....	20
1.4.1 Instrumentos que apoyan al Asesor Financiero.....	23

CAPITULO 2

ANÁLISIS Y PLANEACIÓN FINANCIERA.

2.1 Concepto y Finalidad de Análisis.....	26
2.2 Métodos del Análisis.....	30
2.2.1 Métodos Verticales.....	31
<i>Método de Reducción de la Información Financiera.....</i>	<i>32</i>
<i>Método de Razones Simples.....</i>	<i>32</i>
<i>Liquidez.....</i>	<i>33</i>
<i>Solvencia.....</i>	<i>35</i>
<i>Rentabilidad.....</i>	<i>38</i>
2.2.2 Métodos Horizontales.....	38
<i>Aumentos y Disminuciones.....</i>	<i>39</i>
<i>Método de Tendencia.....</i>	<i>39</i>
<i>Control Presupuestal.....</i>	<i>41</i>
2.3 Planeación Financiera (Concepto y finalidad).....	42
2.3.1 Técnicas Financieras (Presupuestos).....	43

CAPITULO 3

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

3.1 Antecedentes.....	47
3.2. Concepto de Sistema Financiero Mexicano.....	51
3.3 Objetivos del Sistema Financiero Mexicano.....	51
3.4 Estructura del Sistema Financiero Mexicano.....	52
3.4.1 Órganos de Regulación y Vigilancia.....	53
3.4.2 Órganos que lo Operan.....	59
3.4.3 Órganos de Apoyo.....	79

CAPITULO 4

CASAS DE BOLSA

4.1 Concepto.....	83
4.2 Estructura y Funcionamiento.....	83
4.3 ¿Quién invierte en Casa de Bolsa?.....	87
4.4 Ventajas de las Casas de Bolsa.....	88
4.5 ¿Cómo se realizan las operaciones dentro de la Casa Bolsa?.....	90
4.6 Mercado de Valores.....	97
4.6.1 Clasificación del Mercado de Valores.....	95

CAPITULO 5

CASO PRÁCTICO.

<i>5.1 Antecedentes.....</i>	<i>138</i>
<i>5.2 Estados Financieros.....</i>	<i>140</i>
<i>5.3 Aplicación de Razones Simples.....</i>	<i>142</i>
<i>5.4 Aplicación de Instrumentos Bursátiles.....</i>	<i>148</i>

<i>CONCLUSIONES.....</i>	<i>160</i>
--------------------------	------------

<i>BIBLIOGRAFÍA.....</i>	<i>162</i>
--------------------------	------------

<i>HEMEROGRAFÍA.....</i>	<i>166</i>
--------------------------	------------

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la profesión contable, el Contador Público ha sido responsable de preparar la información financiera de las empresas, con atributos de confiabilidad, veracidad y oportunidad; sin embargo en épocas de crisis como la que estamos viviendo, la información es algo de suma importancia, pues es necesario saber que estamos haciendo para satisfacer las necesidades de los distintos niveles operativos, y directivos de las empresas; pues dicha información no constituye un fin en sí mismos, sino un medio para alcanzar otros.

El proceso de decidir se fundamenta principalmente en la información financiera, y debe necesariamente incluir la participación de los contadores, ya que la elaboración, análisis e interpretación de los Estados Financieros es nuestro campo de acción.

La decisión es un proceso trascendente, puede significar el éxito o fracaso de una empresa, por eso, el factor más importante para la toma de decisión es el conocimiento de los hechos, dicho conocimiento le ayudará al Contador para elaborar proyecciones a futuro de acuerdo a los objetivos económicos y sociales que tienen las empresas.

Por lo que buscarán alternativas de inversión que ayuden a la conservación o incremento del patrimonio, para hacerlo se requiere, además de contar con los elementos necesarios, el conocimiento del Mercado de Valores para seleccionar el instrumento que ofrece mayor rendimiento en la inversión, ya sea a corto o largo plazo.

CAPITULO 1

EL CONTADOR PÚBLICO COMO ASESOR FINANCIERO

- 1.1 El Origen y Evolución de la Profesión Contable.***
- 1.2 Elementos que determinan el campo Profesional del Contador Público.***
- 1.3 Áreas de Actuación del Contador Público.***
- 1.4 El Contador Público como Asesor Financiero.***
 - 1.4.1 Instrumentos que apoyan al Asesor Financiero.***

EL CONTADOR PÚBLICO COMO ASESOR FINANCIERO.

1.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE.

La Contabilidad está ligada al origen del número; en un principio la actividad económica era de auto consumo, pero cuando los seres humanos se vieron unidos en comunidades realizando actividades, primero de caza o ganadería y después de agricultura, fue entonces cuando por el uso constante de los ganados o de las tierras y al verse afectados por el uso que de los mismos podrían hacer sus semejantes, surgió el concepto de propiedad. Vino entonces la división de los satisfactores. Dicha actividad económica dio paso al valor subjetivo que era necesario dar a las cosas, hasta el punto de determinar en forma cuantitativa dicho valor, sustituyéndolo primero por una unidad de medida con el uso de objetos y luego la moneda.

El Sistema Numérico más popular de la antigüedad fue el Romano, y por tanto se considera que para el año 6000 A.C. ya se contaba con los elementos necesarios para realizar la actividad contable; por una parte la escritura y por la otra los números, lo que integran los datos más importantes para realizar una actividad rústica.

Entre los años 5400 y 3200 A.C. aparecen los primeros vestigios de organizaciones bancarias en el templo rojo de Babilonia, en los 2100 A.C. Hammurabi, reina de Babilonia realizaba la codificación que llevaba su nombre y en ella se menciona a la practica contable.

En la Edad Media se conserva el antecedente de una ordenanza de Carlo Magno, en el cual se estipulaba el levantamiento anual de las propiedades del imperio y el registro de sus movimientos en un libro que tuviese por separado los ingresos y egresos.

Algunos historiadores atribuyen a los Lombardos establecidos al Norte de Italia a fines del S. VI, que fueron los que idearon y desarrollaron la Partida Doble, sin embargo, no se tiene antecedente fehaciente al respecto.

Se considera que fueron Venecia, Génova y Florencia las tres ciudades italianas que usaban una contabilidad de Partida Doble tal y como la conocemos actualmente.

En cuanto a la contabilidad de la Hacienda Pública, se sabe que en España desde 1436 se normalizó la rendición de cuentas anualmente por parte de los recaudadores y administradores reales; los responsables de las revisiones eran los oidores de la Real Audiencia.

Benefetto Cotrugli Rangeo (nativo de Jamaica) se considera como pionero de la Partida Doble, (realizó un libro muy bien estructurado y es como un pequeño instructivo para la practica del comercio). Creó el uso de tres libros:

- Cuaderno Mayor
- Giornali (Diario)
- Memoride (Borrador o Recordatorio)

Fray Luca Bartolomé Paciolo, profesor de Matemáticas en Perusa, Pisa, Roma y Milán, religioso franciscano escribió la Suma Aritmética, Geométrica, Proportioni et Proportionalita, que aspiraba ser la enciclopedia de los conocimientos matemáticos en su época en el curso de dicha obra aborda el tema de la teneduría de libros.

Define a la cuenta como un débito de orden ideal, mediante el cual por su utilización uniforme se llega al conocimiento de toda la Hacienda y se advierte fácilmente si las cosas van bien o mal; estima que el capital constituye una deuda de la Compañía a favor de los socios y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, en su exposición no llega a funcionar durante el ejercicio sino a la conclusión del mismo.

Al comenzar el S. XVI la actividad contable entra en una etapa de gran auge, tanto en el campo académico como en el profesional.

En 1633 Ludorico Flori (jesuita), escribe un libro en el que puede distinguirse la Balanza de Comprobación, en su correcto uso y la adecuada forma de cerrar libros mediante ella, analiza la presentación de Estados Financieros y su significación, fue a partir de esta época cuando la contabilidad comienza a tener modificaciones de fondo y forma bajo el título de PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

El primer teórico formal de las cuentas fue Edmond Georange Sr.; y en 1795 las dividió en dos clases unas deudoras y otras acreedoras y las subdividió en cinco:

- 1.- Efectivo
- 2.- Mercancías
- 3.- Instrumentos negociables recibidos
- 4.- Instrumentos negociables pagados
- 5.- Pérdidas y Ganancias

De aquí salió el primer diseño del Diario Mayor Único que modifica al tradicional.

Fabio Besta, se le conoce en Italia como el Moderno Padre de la Contabilidad, llevo a ésta al rango de ciencia, su obra más importante fue la Ragionería; clasifica a las cuentas en tres grupos generales:

1.- Cuentas Representativas de los Elementos Patrimoniales:

- Cuentas de bienes
- Cuentas de capital
- Cuentas de créditos y débitos
- Cuentas de ejercicio (gastos generales, de primer establecimiento, etc.)

2.- Cuentas Derivadas:

- Derivadas de capital (por lo común solamente el capital inicial)
- Cuentas de gestión (aumento y disposiciones de carácter activo o pasivo)

3.- Cuentas de Orden:

- (recuerdo o estadística de ciertos acontecimientos u operaciones como sus depósitos con sus depositantes).

Llegó a estructurar la teoría positiva del control, aspecto que ha sido importante sobre todo a través de los últimos años, en los que se requiere proteger las inversiones fijas, nuevos inventos, su uso y obsolescencia.

A principios del Siglo en México se sentía la falta de profesionales nacionales y el primer paso para formarlos fue la creación de la carrera de contador en el año de 1905 en la ESCA.

Los estudios que se hacían en los primeros tiempos en la Escuela de Comercio pueden considerarse como elementales, posteriormente la enseñanza fue sistematizada y se agregaron nuevas materias a los planes de estudio.

De acuerdo al IMCP a la actividad contable se le considera como una profesión a partir del 25 de Mayo de 1907, que fue cuando el Sr. Fernando Diez Barroso obtuvo el primer Título de Contador de Comercio que se expidió, al que años después y por gestiones del propio Diez Barroso se le cambio el Título al de Contador Público.

En 1917, un grupo de Contadores Titulados decidió formar una asociación profesional que quedo constituida, a mediados de dicho año con el nombre de "Asociación de Contadores Titulados"; dado el éxito alcanzado en los fines de la asociación, esta resultaba insuficiente y en

1923 se decidieron formalizar sus trabajos constituyendo el Instituto Mexicano de Contadores Titulados. En 1925 el IMCT adopta su reglamento de Ética Profesional, y es hasta 1955 cuando el Instituto cambia el nombre al de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En 1929 se establece la Escuela de Comercio y Administración en la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1965 la Escuela de Comercio y Administración de la UNAM, adquiere el rango de facultad, al incorporar estudios de maestría y doctorado y en 1973 cambió su denominación por la de Facultad de Contaduría y Administración.

La profesión del Contador Público emergió hace algunos años en situaciones económicas difíciles y entre conflictos de los participantes interesados en información de negocios. Hoy día vivimos en México, situaciones económicas difíciles y de conflicto entre las parte sociales: conflictos causante-fisco, bancos-información contable, gobierno-administración transparente, empresa-contaminación, transparencia en la economía de los políticos y transparencia en las acciones económicas de los partidos políticos.

Desde mediados de los 80's nuestra economía ha experimentado una notable transformación, no solamente debido a los cambios ocurridos, sino por el tiempo tan corto en el que estos han venido gestándose. Esta evolución, de una economía protegida a una economía de mercado, debe atribuirse a la labor de dos gobiernos anteriores y a lo que llevamos del

actual, y, desde luego, a la crisis de la deuda, las macroevaluaciones, el control de cambios y la estatización bancaria ocurridos en 1982.

Debemos estar conscientes de nuestra ubicación socio-económica, y realizar un esfuerzo, es decir, abrírnos a la problemática del México actual, como en el caso del TLC; del cuál se a dicho que ha tratado de equilibrar las fuerzas y el potencial económico entre los países tratantes en beneficio de todos reconociendo sus ventajas y debilidades; el TLC de Norte América como cualquier pacto comercial que involucre a países industrializados y a países en vías de desarrollo requiere en el campo de los servicios y particularmente nuestro campo de actuación, que los profesionales de la contaduría presten la atención debida y dediquen el tiempo necesario a la capacitación que demanda la actuación profesional; en el caso de México esa necesidad de capacitación se atiende a nivel institucional.

Ante el TLC el Contador Público independiente o dependiente es útil y un factor activo y actuante en el desarrollo económico; el cual promueve un aumento de la competencia, para hacer frente a este reto y aprovechar las oportunidades que a él se derivan, es necesario mejorar la calidad de los productos y servicios; el aumento de la competencia reduce los márgenes de ganancia y maniobra en general, lo que hace necesario y urgente contar con información veraz y oportuna, que permita tomar decisiones adecuadas. Es aquí donde y cuando el contador de la empresa debe ser importante actor que proporcione información, que la interprete e intervenga en la toma de decisiones.

El Contador Público independiente tiene retos y oportunidades para ser más útil al ampliarse el ámbito de demanda y de influencia de su dictamen de Estados Financieros; pero habrá de cuidar que sus normas o estándares de ejercicio profesional y de preparación sean siempre los más avanzados.

Debido a esto nuestra economía se proyecta hacia el nuevo siglo con un nuevo perfil, con enormes retos para empresas y empresarios, dentro de un entorno socio-político complejo.

Estas situaciones conforman un campo fértil para ampliar los servicios profesionales actuales y extenderlos hacia campos nuevos. Dado que la forma en que la vida de los negocios cambia, con gran rapidez y de un modo constante ha exigido que los conocimientos técnicos se adecuen a dichos cambios con la finalidad de poder proporcionar una mejor utilización de los recursos y promover la eficiencia de estos.

De acuerdo a lo anterior, la actividad que el Contador Público desempeña en beneficio del mejoramiento económico de los negocios modernos, es absolutamente indispensable, al estar capacitado para orientar a los ejecutivos de una empresa acerca de las decisiones que han de adoptar en las diferentes fases por las que atraviesa un negocio, y que de esto depende el éxito o fracaso que se obtenga.

Por lo que podemos decir que el Contador Público es un prestador de servicios profesionista y profesional especializado en técnicas de cuantificación, evaluación, proyección y dirección de procesos financieros y

económicos, dentro de un marco ético y legal con el objetivo de lograr utilidades materiales, humanas, sociales y de mercado en el corto y largo plazo.

Concluimos que la profesión del Contador Público por su índole misma, inclina a la rectitud, a la sobriedad, a la eficiencia, al cumplimiento del deber, a la honradez, a la exactitud, a la laboriosidad, a la investigación, y sobre todo conservar el prestigio, de quien la ejerce.

1.2 ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL CAMPO PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO.

Como Contadores Públicos, es necesario hacer conciencia de que pertenecemos a un gremio profesional maduro, aceptado socialmente. Formamos parte de la infraestructura económica Mexicana, en la que no existe sector que no requiera de nuestros servicios; lo mismo se trata de entidades con una cultura organizacional desarrollada, como cuando se trata de promover alguna actividad empresarial emergente.

Como prestador de servicios, no podemos soslayar la importancia de estar bien organizados del trabajo en equipo, pero entendiendo que la calidad y la excelencia se consiguen mediante el desarrollo integral de las personas.

El perfil deseado del Contador Público está dado en la conexión o correspondencia entre dos cosas que se consideran a un mismo tiempo: lo ambiental y la académico.

Este desarrollo no se podrá lograr sin los cuatro elementos fundamentales que son:

a) Necesidades Sociales a Satisfacer.

La Contabilidad, satisface una necesidad de tipo social, al proporcionar información que será utilizada como base fundamental para tomar decisiones.

Los usuarios de los servicios profesionales, y toda la sociedad en su conjunto, constituyen al observador razonable que espera que el Contador Público se mantenga alejado de toda clase de conflictos como condición indispensable para lograr el binomio de confiabilidad-credibilidad.

Para que un individuo adquiera carácter automáticamente profesional tiene que ser apto tanto para ubicar sus conocimientos técnicos en el campo total de conocimientos científicos, como para poder justipreciar la trascendencia de su trabajo en la sociedad donde actúa. Es decir, debe estar consciente de que su acción y su servicio no pueda limitarse exclusivamente al aspecto técnico, porque tiene un papel que desarrollar dentro del ámbito social y ello indica una responsabilidad concomitante. Tiene que conocer y comprender las realidades humanas y sociales que influyen en la información. El Contador Público esta obligado a realizar todos los servicios que desarrolla con la más estricta ética profesional. La

ética profesional es el camino a seguir, para alcanzar el éxito; conviene aplicarla no solo por virtud moral, sino porque a la larga la ética produce beneficios.

b) Demanda de los Servicios Prestados por la Profesión.

El Contador Público al proporcionar servicios de la más variada índole en los campos de la contabilidad, auditoría, consultoría en administración, leyes fiscales, finanzas, etc.; es requerido constantemente por las empresas para satisfacer sus necesidades de información. Las cuales no son estáticas, ya que el mundo en que vivimos no es fijo.

Preparar técnicamente todo tipo de información financiera de cualquier persona o entidad, definiendo claramente los requerimientos de los usuarios de este servicio que establecerá los procedimientos y sistemas adecuados en cada situación para captar las operaciones que afectan financieramente a la entidad y traducirlas a los registros necesarios. Planificará y ordenará la información financiera para responder a las distintas necesidades concretas de diversos niveles de operación dentro del marco legal impositivo. Dictaminará sobre la corrección de los informes y por último interpretará la información para que rinda mayor utilidad a los usuarios, perfeccionando las modalidades existentes, por lo que el Contador Público debe estar siempre en guardia para poder descubrirlas y detectarlas.

c) Preparación Universitaria.

Para que un profesionista sea reconocido como tal, es indispensable que haya recibido una sólida preparación a nivel universitario, que pondría en sus manos las técnicas y herramientas necesarias para el desempeño de su profesión.

Se ha visto que tradicionalmente la educación universitaria del Contador Público, ha sido exclusivamente intelectual y mecánica, enfocada hacia el aprendizaje de las ciencias-económico-financiero-administrativas y, en forma primordial, al estudio y aplicación de la teoría y técnica contable, de la que ha resultado por lo general, que de algunas universidades egresen profesionales con un alto nivel de excelencia académica.

Uno de los aspectos de la educación que frecuentemente ha sido olvidado en algunas universidades, es la formación profesional humanística por medio de la cual, y al parejo de una elevada preparación intelectual y profesional, no se eduque e instruya a los alumnos solamente para la vida, sino más bien que se les prepare para vivir en plenitud y armonía consigo mismos, con sus semejantes y la naturaleza, ejerciendo una verdadera libertad individual y adquiriendo una profunda conciencia de que su preparación debe ser permanente para toda la vida, para cumplir con éxito su elevada responsabilidad social y familiar.

El Contador Público como todo profesional debe poseer cualidades del más alto orden moral: integridad de carácter, consciente, cuidadoso de su

trabajo, y el deber de anteponer siempre al servicio a cualquier otro requerimiento de orden material; por ello se insiste en una formación universitaria donde se logre educar para aprender una formación académica que apunte hacia una educación integral que abarca toda la vida y todas las posibilidades del ser humano.

d) Desarrollo Profesional.

Aún cuando la preparación universitaria es básica, debe considerarse sólo como una etapa en la formación del Contador Público. La experiencia práctica de trabajo le da madurez y criterio al ir resolviendo los problemas concretos que se le presenten.

Un profesional, para que sea digno de serlo, requiere de capacitación permanente, el que no lo hace, se estanca y no cumple con su deber para la sociedad, por lo que se considera, necesario ampliar sus conocimientos abrazando una especialización, cursos de actualización continua o posgrados.

El profesional no podrá dominar todos los aspectos de su disciplina por lo cual deberá especializarse en un área de su profesión.

La actualización es la adquisición de conocimientos y aptitudes en la universidad, con posterioridad a la obtención del grado de licenciatura. Dicha actualización puede lograrse por medio de conferencias, cursos y seminarios.

Los estudios de posgrado tienen por objeto la afirmación, ampliación y profundización de los conocimientos adquiridos durante la formación contable profesional. Dichos estudios pueden llevarse a cabo en los niveles de especialización, maestrías o doctorados. Dado que constantemente se habla de competitividad y productividad, la gran mayoría de los que desean inscribirse en un programa de posgrado lo hacen tratando de tener una mayor capacitación, y que estos los ayuden a mejorar sus ingresos, o bien para buscar nuevos horizontes.

1.3 ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO.

Al examinar los objetivos de la contabilidad nos damos cuenta de que este campo es muy variado, así que dominar toda la gama de conocimientos y habilidades que implica la función contable es difícil; ya que el Contador Público presta sus servicios al público en general (independiente), o si lo hace para una persona (física o moral) en particular.

Por consecuencia, consideramos que son cuatro las áreas en donde se desarrolla más el Contador Público al ejercer la carrera, ya sea en entidades públicas o privadas; y estas son:

1.- Contabilidad

Esta es la actividad más elemental del Contador Público, pues es aquí donde ordena, analiza y registra las operaciones de una

entidad en términos monetarios, para la toma de decisiones y logro de los objetivos de la misma.

2.-Impuestos

En ésta área el Contador Público se preocupa en cumplir con las obligaciones fiscales que establece el gobierno federal, basándose en las diversas leyes que existen en el régimen fiscal, evitando así caer en alguna irregularidad.

3.- Finanzas

Es otra área muy importante para el desarrollo del Contador público, ya que toda entidad económica se mueve mediante el engranaje financiero y sin una adecuada planeación financiera, basado en el presupuesto financiero y el estudio del flujo de efectivo, no sería posible su subsistencia.

4.- Auditoría

Esta área es de importancia para la sociedad pues es aquí donde un tercero da informes sobre los resultados obtenidos en cada ejercicio mediante el dictamen , el cual debe estar guiado por las normas personales y de trabajo emitidas por el IMPC

A continuación enumeraremos las áreas en las que el Contador Público puede desarrollarse:

CONTABILIDAD	Prestación de servicios técnicos contables a la Empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura de libros por inicio de actividades - Formulación de Estados financieros - Análisis e Interpretación de Edos. Fin. - Reexpresión de Información Financiera. 	
	Implantación de Sistemas (dependientes o independientes)	<ul style="list-style-type: none"> - De contabilidad general - De costos - De control 	manuales mecanizados electrónicos
	Prestación de servicios actuando como funcionario	<ul style="list-style-type: none"> - Contador General - Contador de Costos 	
AUDITORIA CONTABLE FINANCIERA	De Estados Financieros Detallada Especial	<ul style="list-style-type: none"> - Auditor externo 	
AUDITORIA INTERNA	Investigación y estudio de las características de la empresa Manual de Auditoría Programas de Trabajo Estudio y evaluación del Control Interno		
FINANZAS	Capital	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuración - Control - Detención - Aplicación - Distribución 	
	Dirección o Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> - Punto de Equilibrio - Punto Optimo - Interpretación de Estados Financieros - Presupuestos Financieros 	
	Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> - Fondos - Valores 	Administración
ORGANIZACIÓN	Contable	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de operaciones - Formulación de catálogos de cuentas e instructivos - Establecer los registros y documentos contables - Establecer los informes que han de producirse - Formulación del manual de políticas. 	
	Departamental	<ul style="list-style-type: none"> - Compras - Crédito y Cobranzas - Almacenes - Tesorería o Caja 	

IMPUESTOS

Determinación de Régimen Fiscal.
Elaboración de declaraciones
Gestión y representación ante el Fisco
Comentarios e interpretaciones fiscales
Interpretación de leyes Mercantiles

ASESORÍA

Administrativa

Otros tipos de
Asesoría

- Planeación

- Organización

- Control

- Relaciones con
otros Profesionales

- Relaciones con
otras personas

- Financiera
- De utilidades
- De inversión
- Fiscal
- De Producción
- Estadística
- De Presupuestos

- Política
- Procedimientos
- Funciones
- Responsabilidades

- De operación
- De actividades
- De bienes, etc.

- Abogados
- Auditores externos
- Administradores
- Economistas

- Accionistas
- Consejeros
- Técnicos
- Empleados
- Obreros
- Clientes
- Proveedores

**AUDITORIA
ADMVA. Y
OPERACIONAL**

Los objetivos y políticas de la empresa
La estructura de la empresa
Los estándares de operación
El personal
Los recursos financieros
Los resultados obtenidos

CONTRALORIA

Planeación y Presupuesto
Sistemas y Procedimientos
Validez y Actuación de Objetivos
Aspecto Fiscal y Mercantil
Relaciones con terceros
Protección de Activos
Finanzas en General

**EN EL
GOBIERNO**

Contabilidad Pública
Finanzas Públicas
Auditoría Fiscal
Organización de Oficinas

AUDITORIA

Detallada
De Estados Financieros
Fiscal
Especial
Interna

CONTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Teneduría de Libros Formulación de Estados Financieros 	
ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de Sistemas Contables Formulación de Instructivos y Manuales Estudio e Instalación de Sistemas Control Interno 	
IMPUESTOS	<ul style="list-style-type: none"> Formulación y Revisión de Declaraciones Consultas Fiscales Juicio y Peritajes 	
PRESUPUESTOS	<ul style="list-style-type: none"> Investigación e Implantación Estudios Especiales 	
ANÁLISIS DE EDOS. FIN.	<ul style="list-style-type: none"> Métodos de Análisis Estudios de Productividad 	
CONSULTORIA ADMVA.	<ul style="list-style-type: none"> Finanzas y Contabilidad Organización y Admón Gral Compras e Inventarios Personal Tráfico y Transporte Producción Ventas Elección de Diversas Alternativas 	Evaluación de Proyectos de Inversión.
EN INST. DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> Catedrático Funcionario 	
EN OTROS SECT. SOCIO-ECON.	<ul style="list-style-type: none"> Asesor Sindical Asesor o Funcionario en el Mercado Interventor Comisario en las S.A. 	
OTRAS FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Empresario Industrial 	
COMO INDEPENDIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Peritajes ó arbitrajes para efectos fiscales Valuaciones Interpretación de Leyes Fiscales 	

1.4 EL CONTADOR PÚBLICO COMO ASESOR FINANCIERO EN LA EMPRESA

Desde la antigüedad ha sido necesario asesorar y consultar, acerca de una cosa. En lo que respecta a los negocios, no puede precisarse cuando surgió la asesoría en el manejo de los mismos, pero siguiendo la evolución de los grupos humanos, desde el más antiguo al más desarrollado, encontramos consejeros tanto en tribus como en grandes imperios, como Roma, donde se denominó consulta a un consejo formado por personas que servían de ayuda a los emperadores, para tomar decisiones en diferentes aspectos.

Ante los diversos problemas a que se enfrentan las empresas surge la necesidad de contratar especialistas con objeto de resolver problemas que se suscitan en la empresa y que a veces requieren una resolución inmediata. Estos especialistas son los denominados Asesores Financieros.

Considerando que todos los problemas que surgen en el manejo del negocio son muchos y que abarcan un gran campo de conocimientos, se sujetan al estudio por parte de la asesoría en las áreas funcionales de la administración, que cubre estos servicios y que son las siguientes: finanzas, control, personal, producción, ventas y aspectos generales.

En sentido amplio, todos los servicios que presta el Contador Público en forma dependiente e independiente a las empresas son de asesoría. Sin embargo, es conveniente establecer una separación del significado de las palabras "ASESORA Y CONSULTAR", pues ASESORAR quiere decir aconsejar, orientar; en cambio, CONSULTAR, abarca un campo más

amplio, pues es sinónimo de aconsejar, examinar, analizar, confrontar, considerar e inclusive asesorar, siendo además un servicio que procede de personas internas o ajenas a la empresa.

El campo de las finanzas es una área muy importante en la vida económico-social; toda unidad económica de cualquier índole, tendrá que moverse mediante el engranaje financiero, de lo contrario no es posible su subsistencia. Si las finanzas son equilibradas y eficaces sin duda alguna dicha empresa es floreciente y progresista. Esta situación, influye en las demás áreas de la empresa, tanto al originarse como al descargar sus consecuencias; por eso, las finanzas deben ser atendidas de manera muy especial, teniendo en cuenta que muchas otras necesidades serán cubiertas en cuanto sean cubiertos los problemas financieros.

Por lo tanto se requiere de personas capacitadas en este campo y con una visión y preparación reconocida para llevar a cabo dichas labores. El Contador Público posee un amplio grado de preparación profesional en el ramo de las finanzas, que le facilita conocer perfectamente las necesidades de cualquier empresa, también puede conocer que operaciones originan recursos y a donde deben aplicarse dichos recursos, pero lo que es más importante, puede sugerir las maniobras económicas que han de efectuarse para obtener una sana situación financiera al mismo tiempo que señalar las decisiones administrativas que habrían de llevar a cabo para obtener un financiamiento progresista.

Puesto que en las áreas de finanzas y control es donde el Contador Público se desarrolla con más eficiencia en virtud de sus conocimientos y habilidad, debería considerarse su intervención en otras áreas de la

administración, esto es, más allá del campo de la contaduría, auditoría e impuestos, pues es necesario que el Contador Público extienda sus servicios en el campo de la asesoría, dada la evolución y el crecimiento económico de México y por ende, de sus clientes; así pues el Contador Público al intervenir como asesor, debe en forma indispensable ampliar su actuación y preparación, no limitando únicamente a los números y a la contabilidad.

Por consiguiente podemos definir al Contador Público en su actuación de Asesor Financiero como "aquél individuo capacitado a través de sus estudios, experiencia, habilidad técnica y temperamento, para aconsejar o ayudar sobre bases profesionales, a identificar, definir y resolver problemas específicos relativos a las fuentes y formas de crédito, decisiones de inversión, políticas de crédito a clientes, establecimiento y revisión a las políticas de dividendos, planeación de necesidades financieras de la empresa y en general lo relativo a obtención, manejo e inversión de fondos; ayudar a identificar los problemas, a presentar las posibles soluciones, a estimar el impacto de esas alternativas y a dar recomendaciones. Aconseja, no decide, ni manda o controla la conducta del negocio del cliente".

Se considera al Contador Público como el profesional más indicado para actuar en el campo financiero.

Las funciones principales del Contador Público dado que su responsabilidad principal es lograr que la empresa emplee sus recursos eficientemente son:

- Estudiar el movimiento de efectivo dentro de la empresa.
- Presentar el aspecto financiero de los proyectos que esté considerando la empresa.
- Recomendar los límites adecuados de pasivo.
- Recomendar políticas financieras en relación con los accionistas.
- Establecer y mantener relaciones con las fuentes de crédito.
- Invertir en la forma más redituable posible los recursos excedentes.
- Obtener los fondos necesarios y manejarlos físicamente.
- Regular los tipos de financiamiento como pueden ser: crédito con proveedores, préstamo directo, prendario, hipotecario, etc.
- Efectuar la estructuración, control, retención, aplicación y distribución del capital.

1.4.1. INSTRUMENTOS QUE APOYAN AL ASESOR FINANCIERO

El Asesor Financiero para desarrollar su trabajo debe de proveerse de ciertas herramientas que le ayuden a desempeñarlo de la mejor manera. Entre dichas herramientas están: Estados Financieros, Razones Financieras y Presupuestos.

La contabilidad, a través de los Estados Financieros, proporciona información adecuada y suficiente a sus usuarios, para que estos cuenten con los elementos necesarios para toma de decisiones. De ahí la importancia que tienen los Estados Financieros que revelan la información necesaria, oportuna y correcta, útil para administrar a las empresas.

Los Estados Financieros son muy "Elocuentes", revelan mucha información sobre la empresa, incluyendo información sobre su solvencia y estabilidad, sus fuentes de financiamiento e inversiones, su productividad y su capacidad para generar recursos líquidos, y los resultados de sus operaciones.

Para quienes saben interpretar su lenguaje representa una fuente valiosa de información que les permite orientar en forma adecuada sus decisiones y dirigir con éxito la marcha de la empresa.

El proceso de decidir en los negocios, se fundamenta principalmente en la información financiera, y debe necesariamente incluir la participación de los contadores, ya que el manejo de los Estados Financieros es nuestro campo de acción. Los Contadores Públicos somos los profesionales mejor preparados, por nuestro entrenamientos y nuestra experiencia para analizarlos e interpretarlos, por lo tanto, estamos capacitados para coadyuvar con el hombre de negocios en su gestión y en la toma de decisiones.

Produciendo la información, es como el Contador Público participa del logro de los objetivos económicos y sociales que tienen las empresas así como también ha encontrado métodos para obtener información adecuada en la administración de las empresas dentro de un contexto inflacionario; técnicas de planeación financiera, de presupuestos flexibles y de estimación de flujo de recursos; métodos para el estudios y pronósticos de las utilidades, sistemas de control de operaciones, métodos para analizar e interpretar la información financiera, etc.

Las razones financieras son medidas aritméticas que establecen una relación entre dos ó mas partidas de los Estados Financieros y su función se limita a servir de auxiliar para el estudio de las cifras de los negocios, señalando los probables puntos débiles.

Los presupuestos nacen como la necesidad de prever y controlar las actividades de una entidad; y se refieren a cifras y estados con los que se desarrollan numérica y objetivamente los planes de acción de la entidad por lo que se conceptúa como una contabilidad en términos de futuro.

Una de las actividades del Contador Público es la de efectuar un estudio en donde se ponga de manifiesto el buen equilibrio de las características de la empresa, es decir hacer una análisis e interpretación de sus Estados Financieros; apoyándose en las herramientas antes mencionadas con las que va a medir, clasificar y resumir con claridad en términos de dinero las transacciones y hechos de carácter financiero.

CAPITULO 2

ANÁLISIS Y PLANEACIÓN FINANCIERA.

2.1 Concepto y Finalidad de Análisis.

2.2 Métodos del Análisis.

2.2.1 Métodos Verticales.

Método de Reducción de la Información Financiera

Método de Razones Simples.

Liquidez.

Solvencia.

Rentabilidad.

2.2.2 Métodos Horizontales.

Aumentos y Disminuciones.

Método de Tendencia.

Control Presupuestal.

2.3 Planeación Financiera (Concepto y finalidad).

2.3.1 Técnicas Financieras (Presupuestos).

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN Y PLANEACIÓN FINANCIERA

2.1.DEFINICIÓN Y FINALIDAD DEL ANÁLISIS.

Antes de definir el Análisis de Estados Financieros, es necesario conocer el concepto de "Estado Financiero".

Los Estados Financieros son los documentos en donde se concentran los registros de operaciones de las empresas, en forma ordenada, resumida, cuantificada, confiable y accesible, con el objeto de que sean utilizados en el conocimiento y análisis de la empresa para la toma de decisiones.

Fundamentalmente el Análisis de los Estados Financieros se realiza en:

- Balance General.
- Estado de Resultado.
- Estado de Origen y Aplicación de Recursos.
- Estado de Variaciones de Capital.

Así para conocer la situación financiera de la empresa, nos basaremos en el Balance General y para conocer la productividad de la misma en el Estado de Resultado.

Los demás Estados Financieros son analíticos y complementarios o auxiliares.

La labor del Contador Público, es dar a entender a los demás en forma de mensajes contables la situación financiera de la empresa, así como la realidad económica, no nos basta el hecho de que para los contadores los Estados Financieros sean la meta alcanzada, pues estos son tan sólo el resumen ó registro de todas las operaciones realizadas. Basta con tener la oportunidad de apreciar como captan, leen e interpretan esos mensajes contables las personas ajenas a la contabilidad; para conocer el significado real de cada partida y el contenido de cada cifra es necesario realizar un análisis e interpretación de dichos estados.

A continuación mencionaremos el momento en que surge la necesidad de utilizar el Análisis Financiero:

Se considera que a fines del siglo XIX, cuando durante una convención de la Asociación Americana de Banqueros se presentó la ponencia para que todos los Bancos asociados exigieran como requisito previo al otorgamiento de un crédito, la presentación de un Balance por parte de los solicitantes, con el objeto de que las Instituciones estuvieran en condiciones de analizar dicho estado, y así se aseguraran de la recuperabilidad del crédito. Más tarde no sólo se exigían un Balance, sino también los correspondientes a los tres ó cuatro ejercicios anteriores para compararlos, posteriormente se dio la necesidad de que se anexará el Estado de Pérdidas y Ganancias, ya que los datos que este documento reporta nos permite determinar la Liquidez, Solvencia, Estabilidad, y Productividad del negocio, con mayor exactitud del negocio, y también precisa las fallas en la administración de la empresa, por lo que podemos decir, que el campo de acción del análisis tiene relación en forma directa ó indirecta con las actividades de:

1. Instituciones de Crédito
2. Empresas Comerciales e Industriales
3. Terceras personas (acreedores, proveedores, etc.)
4. Inversionistas
5. Especuladores
6. Administradores de Empresas
7. Profesionales Auditores, Economistas, Ingenieros Industriales, etc.
8. Empresas de Gobierno
9. Fisco

ANÁLISIS significa "distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos" y la INTERPRETACIÓN es "explorar o declarar el sentido de una cosa", por consecuencia "Análisis e Interpretación de Estados Financieros consiste en obtener los suficientes elementos de juicio partiendo de los Estados Financieros (el todo) para conocer la base de sus principios (operaciones) que nos permite obtener conclusiones y apoyar las opiniones que se hayan formulado con respecto a la situación financiera y de la productividad de la empresa.

El análisis de los Estados Financieros normalmente se hace mediante el cálculo de Razones Financieras para evaluar el funcionamiento de una empresa en el pasado, presente o futuro proyectado.

Anteriormente dicho análisis se hacía en base a Estados Financieros que reflejaban cifras históricas, pero en la actualidad ya no nos dan resultados reales, debido a las altas tasas de inflación que han venido afectando la economía del País en los últimos años y cuyo efecto va

directamente relacionado con la pérdida del poder adquisitivo de la moneda por lo que es recomendable elaborar el Análisis Financiero con cifras reexpresadas.

El Análisis e Interpretación de los Estados Financieros es el proceso mediante el cual los diferentes interesados en la marcha de una empresa podrán evaluar a la misma, mediante el proceso de:

1. Selección de la información relevante, las herramientas por utilizar, los factores por analizar y el periodo de tiempo que cubrirá el análisis.
2. Relación que arregla la información para lograr relaciones significativas.
3. Evaluación, mediante el estudio e interpretación de las relaciones efectuadas.

El Análisis e Interpretación de los Estados Financieros no implica llevar a cabo un proceso único e invariable.

La finalidad del Análisis e Interpretación de los Estados Financieros consiste en proporcionar cifras contables-financieras estructuradas objetivamente en forma clara, inteligente, sencilla, oportuna y veraz a las distintas personas e Instituciones interesados en la situación financiera, los resultados y la proyección de la empresa, en virtud de todas las personas que de alguna forma están conectadas con una empresa como son administradores, banqueros, inversionistas, trabajadores, fisco, etc., tienen

interés en su éxito, puesto que el fracaso de la empresa repercute desfavorablemente en sus economías, en su bienestar social; por tanto para todos los tipos de analizadores la finalidad del análisis de Estados Financieros es la obtención de suficientes elementos de juicio para apoyar las opiniones que se hayan formado con respecto a los detalles de la situación financiera y de la rentabilidad de la empresa.

2.2. MÉTODOS DE ANÁLISIS.

El análisis de Estados Financieros cuenta a la fecha con una cantidad considerable de métodos para llevar a cabo dichos estudios; podemos decir que muchos de estos son simples derivaciones de un número más reducido, que podríamos considerar como básicos y que lógicamente son los más aplicados, ya que son los que presentan un análisis más completo.

El método de análisis es una herramienta que sirve como base para la toma de decisiones y para auxiliar en muchas de las que se toman en forma intuitiva, y se utilizan para determinar y medir tanto las relaciones entre diferentes partidas de los Estados Financieros de un ejercicio como los cambios que han tenido lugar en esas partidas a través del tiempo.

El objetivo de los métodos de análisis financiero es simplificar los datos que se examinan y expresarlos en términos más fácilmente comprensibles.

El analista debe organizar la información, aplicar los métodos y, finalmente analizar e interpretar los datos para emitir una opinión acerca de la situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo de la empresa. La opinión que se emita deberá estar basada en información cualitativa y cuantitativa. La información cuantitativa contenida en los Estados Financieros que se vayan a analizar, deberá estar expresada en pesos de poder adquisitivo del último ejercicio de operación del cual se tenga información.

Cuando se analizan los Estados Financieros de varios años los métodos de análisis que se utilizan son los horizontales este involucra datos de año en año. Por otro lado cuando los datos son de un solo ejercicio se utilizan los verticales.

2.2.1 MÉTODOS VERTICALES.

Son aquellos en donde los porcentajes que se obtienen corresponden a un solo ejercicio, en donde se trata de obtener la magnitud de las cifras y de sus relaciones.

Los Métodos de Análisis Verticales son:

1. Método de Reducción de la Información Financiera.
2. Método de Razones Simples.

- **MÉTODOS DE REDUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

Este método se emplea cuando se desea calcular la magnitud relativa de cada uno de las partes de un todo con relación al mismo, para mostrar su distribución y facilitar las comparaciones de los Estados Financieros de una empresa con los mismo Estados Financieros de empresas similares, con objeto de formarse un juicio de la situación de las empresas. También puede usarse cuando se hagan comparaciones con medidas básicas que con anterioridad se hayan fijado como bases de comparación como por ejemplo los presupuestos. Estas comparaciones pondrán en manifiesto las diferencia entre la meta presupuestada y la meta a que realmente se llegue, con el fin de que posteriormente se hagan las investigaciones que procedan tendientes a localizar las causas que originaron tales diferencias.

- **MÉTODO DE RAZONES SIMPLES.**

La función de las razones se limita a servir de auxiliar para el estudio de las cifras de los negocios señalando sólo probables puntos débiles, no es conveniente limitar el número de razones ni su aplicación en cada caso completo; sólo puede decirse que antes de calcular una razón debe precisarse la relación existente entre sus elementos y si la relación es lógica; el uso de abundantes razones para un mismo fin es nocivo, porque uno de los principales propósitos de este métodos de análisis es la simplificación.

Este método consiste en relacionar cifras de conceptos homogéneos de los Estados Financieros y de su resultado obtener consideraciones que

sirvan para apoyar nuestra interpretación acerca de la Solvencia, Liquidez, Estabilidad y Productividad de la Empresa.

El fundamento de este método está determinado en la relación que guardan los conceptos que forman a los Estados Financieros, así como la relación entre rubros que son homogéneos de un Estado Financiero a otro, es por esto que nacen las razones estáticas dinámicas y estado dinámicas.

A continuación se mencionan las Razones Simples que sirven específicamente al caso práctico en que nos adentraremos más adelante, pero cabe mencionar que no son las únicas que existen:

LIQUIDEZ.

La liquidez de una empresa se mide por el grado en que ésta puede cubrir sus obligaciones de corto plazo; es decir, la capacidad de pago para hacer frente a sus deudas, compromisos; la cual depende de dos factores:

1. El tiempo requerido para convertir los activos en dinero.
2. La incertidumbre en el tiempo y del valor de realización de los activos en dinero.

Se llaman razones de liquidez, porque se obtiene la relación existente entre las fuentes de efectivo inmediato (activo circulante) con las necesidades de pago inmediato (pasivo a corto plazo).

Para hacer el estudio de la liquidez se puede considerar las siguientes razones:

a) Índice de Margen de Seguridad:

Capital de trabajo

Pasivo Circulante

Indica lo que se posee del Activo Circulante para pagar el Pasivo exigible a corto plazo (el capital de trabajo es la diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo a Corto Plazo).

b) Razón del Efectivo:

Activo Disponible

Pasivo Circulante

Mide la liquidez inmediata, es decir, saber cuanto dinero esta ocioso. Es una prueba muy rigorista por considerar la liquidez de la empresa mediante la utilización de los valores fácilmente realizables como es el efectivo en Caja y Bancos, y en algunas casos las inversiones en acciones, bonos y valores.

c) Prueba del ácido:

Activo Circulante - Inventario

Pasivo Circulante

Sirve para medir la capacidad para cubrir deudas a corto plazo sin tener que recurrir a la venta de inventarios, ya que es el renglón menos líquido del activo circulante. Esta razón sólo sirve como un elemento de juicio de carácter superficial, y se considera en términos generales, para los negocios comerciales e industriales, que la liquidez es satisfactoria cuando su valor es superior al 100%.

SOLVENCIA.

Es la capacidad de pago para hacer frente a sus deudas, gastos e intereses, dentro de un periodo mayor de un año.

a) Razón Circulante:

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

Parte de la base de que las deudas a corto plazo están garantizadas con los valores del Activo Circulante, que constituye los bienes disponibles con los que se cubrirán las deudas próximas a vencer, dicho de otro modo representa las veces que el activo circulante puede cubrir al pasivo circulante.

Entre más alta sea la razón circulante, hay más seguridad de que los pasivos sean pagados si los activos se pueden convertir en efectivo, y sirve como protección para los acreedores.

b) Cuentas por Cobrar a Capital de Trabajo:

Cuentas por Cobrar

Capital de Trabajo

Significa lo que las cuentas por cobrar representan en el capital de trabajo.

ESTABILIDAD

Tener estabilidad quiere decir, tener compromisos económicos adecuados a nuestras posibilidades, contar con los recursos necesarios, es decir, que nuestro capital sea mayor en relación al pasivo.

a) Índice de Financiamiento externo o grado de Endeudamiento.

Pasivo Total

Capital Contable

Significa la solidez del patrimonio de la empresa, es decir, por cada peso de los accionistas los acreedores van a tener la diferencia a su favor.

b) Índices de Inversión de Capital.

Activo Fijo

Capital Contable

Indica la relación existente entre activo fijo y capital contable, así como también el probable exceso de inversión en activos fijos que representa una disminución en las utilidades por los altos cargos de depreciaciones, gastos de mantenimiento y capital invertido ociosamente.

c) Índice de Valor Contable de Capital.

Capital Contable

Capital Social

Indica la estabilidad de una empresa depende de gran parte del refuerzo que se le proporcione al capital de la misma, el índice obtenido deberá ser superior a uno y el excedente de esta cifra representará la inversión adicional a la inversión nominal del capital social.

d) Pasivo Circulante

Capital Contable

Da el porcentaje que los acreedores tienen a corto plazo y representa la participación que tiene en el negocio.

e) Pasivo a Largo Plazo

Capital Contable

Representa el porcentaje de participación que tienen los acreedores a largo plazo en el negocio.

RENTABILIDAD

Sirve para medir la eficiencia de las operaciones normales de la empresa, y de las inversiones empleadas en otras áreas no operativas.

a) Utilidad de Operación.

Utilidad de Operación

Capital Social

El resultado es la utilidad de la empresa, es decir, la productividad obtenida de acuerdo a la inversión propia.

b) Ventas Netas

Capital Contable

Nos indica el volumen de nuestras ventas que está apoyado por el capital contable.

2.2.2 MÉTODOS HORIZONTALES

Se le conoce también como método dinámico ó histórico, este tipo de análisis no está limitado a un estado o a un periodo, sino que se refiere al estudio de los cambios o variaciones experimentadas por el negocio de varios periodos.

Este método se Clasifica en :

- 1.- Método de Aumento y disminuciones**
- 2.- Método de Tendencia**
- 3.- Método de Control Presupuestal**

• MÉTODO DE AUMENTO Y DISMINUCIONES.

Este método se refiere a la comparación de números absolutos y/o relativos de dos o más estados financieros de fechas diferentes. Consiste en obtener las diferencias positivas (aumentos) ó negativas (disminuciones), entre dos valores que se comparan con el objeto de conocer la magnitud de las variaciones habidas en las cifras estudiadas y desprender por consecuencias las conclusiones relativas.

• MÉTODO DE TENDENCIA.

El método de tendencia es consecuencia del análisis numérico en los estados financieros, y considerando su evaluación prevé el desarrollo de hechos y fenómenos económicos-políticos-sociales.

Este método es aplicable para observar con mayor claridad los distintos valores históricos que presenta un fenómeno en varios períodos en situaciones estudiadas (crecimiento o disminución de los valores a través del tiempo), en este método se seleccionará un año como base y se le asignará el 100% a la partida que se desee estudiar, luego se procede a determinar el porciento relativo para los demás años y con relación al año

base en donde se dividirá la partida comparada entre el año base, el cociente que resulte se multiplicará por 100 (1) . Después se procede a determinar el porcentaje de tendencia relativa el cual se le restará al año comparado el año base el resultado se dividirá entre el año base, y el cociente que resulta se multiplicará por 100.(2).

$$(1) \text{ Por ciento relativo es: } \frac{\text{Cifra Comparada}}{\text{Cifra Base}} \times 100$$

$$(2) \text{ Por ciento de tendencia : } \frac{\text{Cifra Comparada} - \text{Cifra Base}}{\text{Cifra Base}} \times 100$$

relativa es

La ventaja de este método es la que reporta los números relativos, ya que en última instancia los números índices no son sino números relativos y además en este caso automáticamente vamos obteniendo al calcularlos, una idea de su magnitud, ya que su valor se relaciona siempre con una base, por lo tanto, al mismo tiempo nos podemos dar cuenta con su lectura, de la tendencia o sentido hacia el cual se ha dirigido el concepto de que se trate.

• MÉTODO DE CONTROL PRESUPUESTAL.

Es la combinación de procedimientos técnicos por medio de los cuales, se determinan diferencia (desviaciones) de lo presupuestado contra lo realizado, estudiando sus causas para que a través de una adecuada planeación, coordinación y control ininterrumpido, se mejoren todas las funciones y operaciones de una empresa, para el mejor logro de las mismas (productividad y rendimiento).

A los Directivos de la empresa les es necesarios ya que les permite contar con estándares adecuados de trabajo, con base de medición de la eficiencia de los distintos departamentos y contar con suficientes elementos de juicio para la toma de decisiones. Al contar con dicho control se obtienen ahorros en los costos de operación y producción, mejorando la eficiencia operacional y aumentando la capacidad en la toma de decisiones.

El control presupuestal comprende tres fases que son:

1. Planeación
2. Supervisión
3. Comparación de la realidad con el plan y el análisis de las variaciones más relevantes

Con el control presupuestal se permite una utilización de los recursos con que se cuenta a fin de lograr las utilidades que toda empresa espera a realizar sus funciones que le son comunes tanto a corto como a largo plazo.

2.3. PLANEACIÓN FINANCIERA.

CONCEPTO Y FINALIDAD DE PLANEACIÓN.

La planeación financiera es la etapa más importante e interesante dentro del proceso de la administración financiera, ya que esto ayuda a la empresa para la adecuada administración de sus recursos y optimización de los mismos.

La necesidad de planear es fundamental en todo momento ya sea en épocas de crisis o auge, de hecho las empresas desde que inician sus operaciones trazan un plan a seguir para lograr sus objetivos y continúan planeando durante el transcurso de la vida de la empresa.

La planeación financiera es una técnica que reúne un conjunto de métodos, instrumentos y objetivos con el fin de establecer pronósticos y metas económicas y financieras por alcanzar, tomando en cuenta los medios que se tienen y los que se requieren para lograr.

Los objetivos de la planeación financiera son:

1. Dar una imagen de lo que será la empresa a futuro.
2. Proporcionar varias decisiones para seleccionar la mejor.
3. Prever anticipadamente la necesidad de dinero y su correcta aplicación.
4. Dar a conocer la estructura financiera futura para facilitar financiamiento futuro.

También se puede decir que es un procedimiento con tres fases para decidir que acciones se deben realizar en el futuro para lograr los objetivos trazados.

Estas tres fases son:

1. Planear lo que se quiere hacer (planeación).
2. Llevar a cabo lo planeado (organización, ejecución y dirección).
3. Verificar la eficiencia de como se hizo (control).

Una de las herramientas básicas de la planeación financiera es el presupuesto que dará a la empresa una coordinación general de su funcionamiento y que más adelante trataremos.

2.3.1. TÉCNICAS FINANCIERAS.

Tradicionalmente los hombres de negocios han venido utilizando la información financiera histórica para tomar decisiones, sin embargo, en la actualidad la filosofía de la administración ha cambiado, porque aunque puede decirse que siguen ocupándose del pasado y del presente, es cierto que el futuro constituye su máxima preocupación, en la actualidad un buen administrador invierte gran parte de su tiempo en delinear el curso de acción de la entidad, vigilando que las desviaciones con relación a los planes sean razonables y no sean graves.

Las Técnicas Financieras son procedimientos de análisis aplicados para la obtención de mejores resultados. El sistema presupuestario es la

herramienta más importante con que cuenta la administración moderna para realizar sus objetivos.

PRESUPUESTOS

Es un instrumento que contiene creatividad, innovación de ideas, que permite flexibilidad a la empresa para reaccionar a las presiones de la competencia en el mercado.

Se entiende como tales dentro del aspecto financiero de una empresa, el estudio y determinación anticipada del monto de cada uno de los renglones que conforman los Estados Financieros principales, mismo que reflejan la situación financiera de una empresa en un momento dado, o bien, por un período determinado.

El conocer por anticipado los resultados de una empresa de un período próximo es indicativo de los beneficios que esto puede reportar a la administración del negocio que los puede utilizar para una adecuada toma de decisiones.

Para obtener los frutos deseados, los presupuestos deberán elaborarse con el mayor cuidado posible y ayudándose de todos los conocimientos de personas responsables y con la experiencia necesaria para su formulación.

Las principales técnicas financieras de planeación son de tres categorías que son:

1. Presupuesto de Operación.

El presupuesto de operación toma como base la estructura de la organización asignando a los gerentes o directores la responsabilidad de lograr los objetivos determinados.

Este presupuesto comprende los conceptos que integran los resultados de operación de una empresa, algunos de los cuales están ligados con conceptos que integran el presupuesto financiero, por ejemplo nivel de ventas, que es el primer concepto que determina las necesidades de efectivo, también las cuentas por cobrar, inventarios y activos fijos.

2. Presupuesto de inversiones permanentes o de capital.

Este presupuesto esta relacionado con la adquisición y reposición de activos fijos se prepara bajo un comité de inversiones de capital, es decir, porque la decisión de invertir debe estar de acuerdo con los objetivos de la empresa, así como con sus estrategias y recursos, tanto financieros como humanos presentes y futuros. Este presupuesto se utiliza para ejercer un mayor control y vigilancia sobre las inversiones de capital.

3. Presupuesto financiero.

El presupuesto financiero es el que se ocupa de la estructura financiera de la empresa, es decir de la composición y relación que debe de existir entre los activos, pasivos y capital. Es importante considerar las

necesidades de capital de trabajo, los orígenes y aplicaciones de los recursos, así como flujo de efectivo y la rentabilidad de la entidad.

El presupuesto debe considerarse como una herramienta fundamental en la administración de la empresa y no como función contable.

Su estructura esta formada por centros de responsabilidad y debe mostrar los costos y gastos controlables separados de los que no lo son que se generan por el transcurso del tiempo y no por el volumen.

Tal función presupuestal auxilia la función de línea que es la que toma las decisiones y realiza los planes.

Finalmente podemos decir que para conocer una empresa profundamente es necesario hacer un examen exhaustivo de sus Estados Financieros, desglosarlos, reducirlos a su mínima expresión y hacer pruebas para estar seguros de que lo que se dice en ellos es cierto, veraz y correcto. Una vez hecho esto, se tendrán elementos y se estará en posibilidad de tomar decisiones de calidad, acertadas y con riesgo mínimo, las cuales serán útiles en la planeación y estrategias seguir.

CAPITULO 3

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

3.1 Antecedentes.

3.2. Concepto de Sistema Financiero Mexicano.

3.3 Objetivos del Sistema Financiero Mexicano.

3.4 Estructura del Sistema Financiero Mexicano.

3.4.1 Órganos de Regulación y Vigilancia.

3.4.2 Órganos que lo Operan.

3.4.3 Órganos de Apoyo.

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

3.1. ANTECEDENTES DEL SISTEMA FINANCIERO

El origen de nuestro Sistema Financiero data desde tiempos antes de la Colonia, en donde los comerciantes utilizaban el Sistema del Trueque, usando como moneda, diversos instrumentos de pago como el oro en polvo, mantas, plumas, cacao, etc., realizando así actividades de comercio.

Durante la época Colonial, cuando la Nueva España fortaleció sus controles políticos y financieros implantó una serie de medidas para restarle el poder a la Iglesia, estableciendo las primeras Instituciones de Crédito, la Casa de Moneda y el Nacional Monte de Piedad.

En la época Independiente, surge el Banco de Avío, primera Institución de Promoción Industrial (1830); la Caja de Ahorros del Nacional Monte de Piedad (1849), para 1864, se funda la primera. Institución de banca comercial, conocida con el nombre de Banco de Londres y México, S.A.. Posteriormente a ésta, se siguieron formando nuevos organismos de la Banca originándose con ello, que el Sistema Financiero fuera cada vez más complejo, y producto de la falta de medidas regulatorias se generan una serie de irregularidades que obligaron a las autoridades a recapacitar y a implantar medidas para controlarlas. Para ello en 1884 se elaboró el Código de Comercio, el cual confiere al Banco Nacional Mexicano las atribuciones de Banco Central.

En 1894, se constituye la Bolsa de México. Por otra parte en 1897, la Ley General de Instituciones de Crédito imponen limitaciones en cuanto a las reservas monetarias y a la emisión de papel moneda.

En el año de 1907 se creó la Bolsa Privada de México, la cual cambió su denominación a Bolsa de Valores de México, S.C.L. (1910).

En 1917, el Sistema Financiero sufre algunas modificaciones; pero hasta 1924 la primera Convención Bancaria replantea la estructura que permanece casi inmutable hasta 1976. Los hechos más relevantes de esta etapa son:

1931-Se mide la Ley Orgánica del Banco de México.

1933-La Bolsa de Valores cambia su denominación a S.A. de C.V. y obtuvo la autorización para operar como Institución Auxiliar de Crédito.

1934-Se crea Nacional Financiera como principal Banco de Fomento.

1946-Se publican reglamentos y ordenamientos legales para que la Comisión Nacional de Valores regule la actividad Bursátil.

1975-Se promulga la Ley de Mercado de Valores, dándose un importante paso para la consolidación de la actividad bursátil.

El panorama económico de México en la década de los 70's se caracteriza por la aparición del fenómeno inflacionario. En este período el agravamiento de déficit público y el consiguiente endeudamiento externo concluyó con la devaluación de agosto de 1976. En los primeros años de la siguiente administración, los descubrimientos de los grandes yacimientos de petróleo y la gran liquidez en el Sistema Financiero Internacional, permiten al gobierno hacer frente a sus requerimientos Financieros

basándose primordialmente en un fuerte endeudamiento externo. Al mismo tiempo se inician una serie de políticas que permiten el fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional; entre las medidas más sobresalientes implementadas destacan las siguientes:

- Publicación del Reglamento sobre Banca Múltiple, sentándose las bases para la concertación del Capital Bancario (1976).
- Emisión de nuevos instrumentos de financiamiento e inversión: Petrobonos (1977), Cetes (1978), papel comercial (1980) y aceptaciones bancarias (1981).
- Establecimiento de la Sociedad de Inversión conocida como Fondo México (FOMEX) y constitución del Fideicomiso de promoción Bursátil (1981).
- Durante el primer semestre de 1982: retiro del Banco México (Banxico) del Mercado de Cambios, suspensión de compras al exterior y autorización de la formación de Sociedades de Inversión en Mercado de Dinero.
- El 1o. de Septiembre de 1982: Decreto de Nacionalización de la Banca Privada, con excepción del Banco Obrero y City Bank N.A., establecimiento de control de cambios, conforme al cual Banxico es el único autorizado para realizar la importación y exportación de divisas.
- Autorización de la figura del especialista como intermediario del mercado de valores. Aprobación de la Ley para reprivatizar la Banca. La

consolidación en la Ley de la formación de grupos financieros que podrán estar integrados por al menos tres diferentes intermediarios, como son: Casa de Bolsa, Almacenadoras, Arrendadoras Financieras, Casas de Cambio, Empresas de Factoraje, Afianzadoras, Sociedades de Inversión y Aseguradoras, los cuales se constituirán a través de Sociedades Controladoras, las cuales deberán poseer el 51% del Capital pagado en acciones con derecho a voto.

En 1990, el gobierno adopto medidas para brindar mayor eficiencia y confiabilidad en las instituciones financieras. Así, se produce la conformación de tres grandes bloques identificados como: Organizaciones Bancarias y Financieras, Organizaciones Bursátiles y Organizaciones de Seguros y Fianzas; supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria (C.N.B.), Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.) respectivamente.

Dentro del primer bloque, la Institución de Banca Múltiple capta la mayor parte de los recursos del Sistema y se constituyen así en la principal fuente de financiamiento. Por su parte, la Banca de Desarrollo se dedica a apoyar los programas prioritarios de interés nacional.

Los otros Dos bloques incluyen diversos tipos de Instituciones, como son: Organismos Bursátiles, y en Aseguradoras y Afianzadoras, entidades que proveen a los sectores Público y Privado de los recursos necesarios para apoyar sus programas de inversión, integrándose a los esfuerzos de la Banca.

3.2. CONCEPTO DE SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Es un conjunto de instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen, tanto el ahorro como la inversión, en el contexto político-económico que brinda nuestro país, esta integrado por entidades normativas, intermediarios financieros, grupo financieros e instituciones de apoyo que tienen como propósito definir la política de desarrollo económico nacional, la regulación, inspección y vigilancia, promoción y operación sobre los flujos de dinero, ahorro, crédito, tasa de interés y tipo de cambio.

Con lo anterior, concluimos que el Sistema Financiero Mexicano es la agrupación de instituciones y organismos que promueven tanto en las personas físicas como morales, la actividad financiera y bursátil del país, a través de la captación, inversión, administración, regulación, inspección y vigilancia de los flujos de dinero, así como del ahorro de un país.

3.3. OBJETO

Contribuir a aumentar la capacidad productiva de la sociedad tomando como base el sistema económico y brindar los recursos necesarios para el desarrollo y modernización de la planta productiva, así como cubrir necesidades del capital de trabajo.

3.4. ESTRUCTURA

Es importante conocer la estructura y funcionamiento del Sistema Financiero Mexicano, ya que de este modo se pueden identificar las instituciones que regulan y norman dentro de este sistema.

Actualmente el Sistema Financiero Mexicano se encuentra dividido en Entidades Normativas.

La entidad normativa y reguladora de mayor jerarquía es la S.H.C.P., que se vale de organismos desconcentrados para regular y supervisar al Sistema Financiero Mexicano; dichos organismos son:

- Banco de México (BANKICO).
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Otras entidades reguladoras son:

- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI).
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Las cuales norman la participación e intervención de entidades extranjeras en los mercados financieros mexicanos.

3.4.1. ÓRGANOS DE REGULACIÓN Y VIGILANCIA

Estos órganos tienen como fin poder controlar, normar y vigilar a las instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano, y son:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONCEPTO.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el organismo del Gobierno Federal que representa la máxima autoridad dentro del Sistema Financiero Mexicano. Tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y otras leyes, así como los Reglamentos de Créditos y órdenes del presidente de la República.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la única que puede otorgar y cancelar concesiones para el funcionamiento de la Banca y Crédito para la constitución y operación de Instituciones de Seguros y Fianzas, Sociedades de Inversión y Bolsa de Valores, así como la creación de Grupos Financieros y Banca Múltiple.

OBJETIVO.

Contribuir al desarrollo financiero del país, utilizando para ello sus diversas funciones, vigilando y normando el comportamiento del Sistema Financiero Mexicano.

FUNCIONES.

- 1. Planear, coordinar, evaluar y vigilar el Sistema Financiero del país.**
- 2. Dirigir las políticas monetarias y crediticias.**
- 3. Ejercer las atribuciones que señalen las leyes en materia de Seguros y Fianzas, Valores y de Organizaciones Auxiliares de Crédito.**
- 4. Realizar o autorizar las operaciones en que se haga uso del crédito público.**
- 5. Diseñar políticas fiscales.**
- 6. Cobro de impuestos a contribuyentes.**
- 7. Administrar la casa de moneda.**
- 8. Señalar los títulos que el INDEVAL pueda recibir en depósito.**

Siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el máximo organismo de regulación y vigilancia del Sistema Financiero Mexicano, se le conceden las siguientes facultades en relación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

- 1. Designar tres representantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, uno de lo cuales será el presidente de la misma.**

2. Aprobar los presupuestos de ingresos y egresos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
3. Aprobar la propuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para asignar auditor externo de la misma.
4. Establecer las tarifas que contengan las cuotas, con cargo a las cuales se cubran los gastos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relativos a la inspección y vigilancia de los Bancos y Organizaciones Auxiliares de Crédito, tomando en cuenta el capital social, reservas de capital y el volumen de operaciones.
5. Designar a la Junta de Gobierno del Banco de México, de donde se nombra el gobernador del mismo.

BANCO DE MÉXICO

CONCEPTO.

Es el Banco Central constituido como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

OBJETIVO.

Tiene como objeto el sano desarrollo de la economía general del país, regulando la emisión de billetes y moneda de curso legal.

FUNCIONES.

1. Regular la emisión de la moneda y fijar los tipo de cambio en relación a divisas extranjeras.
2. Operar como banco de reserva ereditante de última instancia y cámara de compensación de las Instituciones de Crédito.
3. Prestar servicio de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero en operaciones de crédito tanto interno como externo.
4. Representar al gobierno en el Fondo Monetario Internacional (FMI), y en todo organismo multinacional que agrupe a bancos centrales.
5. Asesora al Gobierno Federal en actividades financieras.
6. Custodia las reservas de las Instituciones Financieras.
7. Custodia las reservas Internacionales del país.

Debido a su Autonomía, se le confieren las siguientes facultades:

8. Determinar el volumen de crédito primario.
9. Independencia de las personas que conducen a esta institución, para una correcta ejecución de sus funciones.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBYV).

CONCEPTO.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores surge de la fusión de la Comisión Nacional Bancaria y de la Comisión Nacional de Valores, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de

abril de 1995, se publicó la ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde nos menciona:

Art. 1. Se crea la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de esta ley.

Art. 2. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores tendrá como objetivo supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del Sistema Financiero Mexicano en su conjunto, en protección de los intereses del público.

También será su objetivo supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.

FUNCIONES.

El diario oficial del 28 de abril de 1995 menciona entre otras las siguientes funciones:

1. Realizar la supervisión de las entidades, así como de las personas físicas y demás personas morales que realicen actividades previstas en las leyes relativas al Sistema Financiero.

2. Dictar normas de registro de operaciones aplicables a las entidades.
3. Expedir normas respecto a la información que deberá proporcionarle periódicamente las entidades.
4. Fungir como Órgano de Consulta del Gobierno Federal en materia financiera.
5. Autorizar la constitución y operación, así como determinar el capital mínimo de aquellas entidades que señalan las leyes.
6. Determinar los días en que las entidades deberán cerrar sus puertas y suspender sus operaciones.
7. Elaborar y publicar estadísticas relativas a las entidades en mercados financieros.
8. Intervenir en la emisión, sorteos y cancelación de títulos o valores de las entidades, en los términos de la ley, cuidando que la circulación de los mismos no exceda de los límites legales.
9. Llevar el registro nacional de valores e intermediarios y certificar inscripciones que consisten en el mismo.
10. Autorizar, suspender o cancelar la inscripción de valores y especialistas bursátiles en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como suspender la citada inscripción por lo que hace a las Casas de Bolsa.
11. Dictar normas prudenciales orientadas a preservar la liquidez, la solvencia y la estabilidad de los intermediarios.
12. Diversificar riesgos, capitalización y creación de provisiones preventivas.
13. Podrá autorizar y vigilar sistemas de compensación sin especificar los criterios que se utilizan para este fin, y la delimitación de funciones con otras autoridades.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

CONCEPTO.

Fue creada mediante el decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 1990, surge de la escisión de la antigua Comisión Nacional Bancaria y de Seguros; es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OBJETIVO.

Su objetivo consiste en regular, inspeccionar y vigilar las instituciones aseguradoras y afianzadoras.

FUNCIONES.

1. Fungir como órgano de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
2. Presentar opinión acerca de la interpretación de leyes.
3. Intervenir en la elaboración de reglamentos y reglas de carácter general.
4. Aprobar el catálogo de cuentas que manejarán dichas instituciones.

3.4.2. ÓRGANOS QUE LO OPERAN.

En lo que se refiere a los organismos que intervienen en la operación del Sistema Financiero Mexicano se clasifica como sigue:

INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

El servicio público de Banca y Crédito será prestado exclusivamente por Instituciones de Crédito, constituidas con el carácter de Sociedad Nacional de Crédito, que son:

BANCA DE DESARROLLO

CONCEPTO.

Las instituciones de Banca de Desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios con el carácter de Sociedades Nacionales de Crédito. Expediendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su reglamento orgánico de constitución, sus bases conforme a los cuales se regirá su organización y el funcionamiento de sus órganos. Estas Instituciones hacen uso como modalidad instrumental, de la concesión de financiamientos, fundamentalmente a mediano y largos plazos, con destino al componente de inversión de los proyectos, así como de la prestación de servicios promocionales, de asistencia técnica u otros complementarios del crédito.

Sus funciones y objetivos como la formulación de programas operativos y financieros, sus presupuestos y gastos de inversiones; deberán sujetarse conforme a los lineamientos estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo. Esta conformado por :

- Nacional Financiera (Nafin).
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras).
- Banco de Crédito Rural (Banrural).
- Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI).
- Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext).
- Banco del Ejercito, Armada y Fuerza Aérea (Banjercito).
- Financiera Nacional Azucarera (Finaza).

OBJETIVO.

Apoyar y promover las diferentes actividades productivas, permitiendo un crecimiento sano y un adecuado impulso de la actividad económica del país.

FUNCIONES.

1. Realizará las operaciones necesarias para impulsar la economía nacional con el apoyo y promoción de las actividades productivas.
2. Apoyo a las actividades orientadas a la exportación y al comercio exterior.
3. Respaldo a las actividades agropecuaria y agroindustrial.
4. Financiará el procesamiento de los recursos naturales como fase previa a su colocación en los mercados externos.
5. Apoyar el crecimiento de los sectores de bienes de capital.
6. Apoyo para la expansión del sector de pequeñas y medianas empresas.

BANCA MÚLTIPLE

CONCEPTO.

De acuerdo a la Ley de Instituciones de Crédito se define como Sociedades Anónimas de Capital fijo, requiere autorización del Gobierno Federal que compete otorgar discrecionalmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión del Banco México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como instituciones de intermediación, capaces de captar recursos del público a través de Certificados de Depósito, pagaré y otorgar diferentes tipos de crédito.

OBJETIVO.

Las instituciones de Banca Múltiple tienen por objetivo la prestación del servicio de Banca y Crédito.

FUNCIONES.

1. Aceptar crédito y préstamos.
2. Recibir depósitos bancarios de dinero a la vista de ahorradores.
3. Emitir bonos bancarios y obligaciones subordinadas.
4. Constituir depósitos e Instituciones de Crédito y Entidades Financieras del extranjero.

5. Efectuar descuentos y otorgar préstamos y créditos.
6. Operar con valores.
7. Prestar servicio de caja de seguridad.
8. Expedir cartas de crédito y realizar pagos por cuenta de clientes.
9. Participar en operaciones de fideicomisos.
10. Desempeñar el cargo de albacea.
11. Practicar avalúos
12. Promover la organización y transformación de empresas y suscribir capital a las mismas.
13. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos y apertura de crédito cuenta corriente.
14. Operar por cuenta propia o de terceros con oro, plata y divisas, incluyendo reporte por estas últimas.
15. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedido a través de otorgamiento de aceptaciones, avalúo endoso de títulos de crédito y expedir cartas de crédito.
16. Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito.
17. Celebrar contratos de arrendamientos financieros y adquisición de bienes que sean objeto de contrato.
18. Están obligados a canjear los billetes y monedas metálicas en circulación así como retirar de ésta las piezas que el Banco de México indique.

AGRUPACIONES FINANCIERAS.

Los Grupos Financieros son aquellos que se conforman con una sociedad controladora que no realiza ninguna actividad financiera o

bursátil, tienen como objetivo la dirección y adquisición del 51% del capital social pagado de entidades financieras tales como: Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Casas de Bolsa, Casas de Cambio. Empresas de Factoraje Financiero e Instituciones de Banca Múltiple, Instituciones de Seguros y Fianzas, Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión. Es indispensable que por lo menos se constituyan con tres de dichas entidades, distintas a Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión teniendo como restricción que en un mismo grupo no podrán participar dos ó más intermediarios de la misma clase, salvo operadoras de Sociedades de Inversión o Compañías de Seguros, siempre y cuando estas últimas operen en diferentes ramos.

Entendiéndose por Sociedad Controladora la Sociedad Anónima que lleva el control de las asambleas generales de accionistas y de la administración de todos los integrantes de cada grupo financiero. Su duración es indefinida y su domicilio social deberá encontrarse en territorio nacional.

ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO

Competerá exclusivamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la instrumentación de las medidas relativas de la organización como funcionamiento de las Organizaciones Auxiliares de Crédito, considerándose la actividad auxiliar de crédito como la compra-venta habitual y profesional de divisas (Art. 1o. Y 4o. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito).

UNIONES DE CRÉDITO

CONCEPTO.

Es la unión de personas físicas y morales que coinciden en la necesidad de crear una sociedad anónima, la cual les preste dinero, les de su aval, y les auxilie en cualquier operación de crédito, este tipo de servicios, podrá ser prestado única y exclusivamente a socios de la unión.

Las uniones de crédito son objeto de vigilancia por parte de la CNByV, así como de Nafinsa, S.N.C. sus actividades se encuentran reguladas en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

OBJETIVO.

Promover la organización y administración de empresas otorgando financiamiento a pequeños grupos de empresarios.

FUNCIONES.

1. Facilitar el uso de crédito a sus socios.
2. Prestar su garantía o su aval.
3. Recibir préstamos exclusivamente de sus socios, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas del país o de entidades financieras del

exterior. Así como de sus proveedores garantizándose con hipoteca de sus propiedades.

4. Practicar con sus socios operaciones de descuento, préstamo y crédito de cualquier clase.
5. Recibir de sus socios depósitos de ahorro.
6. Adquirir acciones, obligaciones y otros títulos semejantes.
7. Realizar por cuenta de sus socios operaciones con empresas de Factoraje Financiero.
8. Recibir bienes en arrendamiento financiero destinado al cumplimiento de su objeto social.
9. Descontar, dar en garantía o negociar los títulos de crédito y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus socio o de las operaciones autorizadas a las uniones de crédito.
10. Recibir de sus socios depósitos de dinero para el exclusivo objetivo de prestar servicios de caja.

Otras facultades que la Ley otorga a las Uniones de Crédito.

11. Comprar, vender y comercializar insumos, materias primas, mercancías y artículos diversos, así como alquilar bienes de capital necesarios para la exportación agropecuaria o industrial por cuenta de sus socios o de terceros.
12. Encargarse por cuenta propia de la transformación industrial o del beneficio de los productos obtenidos o elaborados por sus socios.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO.

CONCEPTO.

Los Almacenes Generales de Depósito, tienen por objeto el almacenamiento guarda o conservación, de bienes o mercancías y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda. También pueden realizar la transformación de la mercancías depositadas a fin de aumentar el valor de éstas, sin variar esencialmente su naturaleza. Estas organizaciones podrán emitir certificados de depósito y bonos de prenda, en donde los primeros pueden expedirse con o sin bonos de prenda, según lo solicite el depositante.

OBJETIVO.

Tienen como objetivo el recibir mercancías o artículos de cualquier clase, para su guarda, conservación o almacenamiento, donde estos pagarán por anticipado los impuestos correspondiente o destinadas al régimen Fiscal.

FUNCIONES.

1. Expedir certificados de depósitos y bonos de prenda.
2. Prestar servicio de comercialización de transportes de bienes o mercancías.

3. Certificar la calidad así como valorar los bienes o mercancías.
4. Otorgar financiamiento en garantía de bienes o mercancías almacenadas en bodegas de su propiedad o en bodegas arrendadas que administren directamente y que estén amparadas con bonos de prenda.
5. Obtener préstamos y créditos de Instituciones de Crédito, de seguros y de fianzas del país o de entidades financieras del exterior.
6. Actuar como corresponsales de bancos u otros almacenes.
7. Tomar seguros por cuenta ajena para cubrir las mercancías depositadas.
8. Gestionar la negociación de bonos de prenda por cuenta de sus depositantes.
9. Empacar en envases los bienes y mercancías recibidas en depósito, así como colocar marbetes.
10. Emitir obligaciones subordinadas y demás títulos de crédito para colocarlos al gran público inversionista.

ARRENDADORAS FINANCIERAS.

CONCEPTO.

El Arrendamiento Financiero es un contrato mediante el cual, la Arrendadora Financiera se obliga a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso a una persona física o moral, obligándose ésta a pagar como contraprestación que se liquidará en pagos parciales, una cantidad en dinero, que cobra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios y adoptar al vencimiento del contrato la compra a precio inferior a su valor de

adquisición fijado en el contrato, o prorrogar el plazo para continuar con el uso o goce temporal del bien.

Los contratos de Arrendamiento Financiero deberán otorgarse por escrito y ratificarse ante fe de Notario Público.

FUNCIONES.

1. Celebrar contratos de Arrendamiento Financiero.
2. Adquirir bienes, para darlos en Arrendamiento Financiero.
3. Adquirir bienes del futuro arrendatario, con el compromiso de dárselos en el Arrendamiento Financiero.
4. Obtener préstamos y créditos de Instituciones de Crédito, de Seguros y Fianzas del país o de Entidades Financieras del exterior.
5. Descotar, dar en garantía o negociar los títulos de crédito y afectar los derechos provenientes de los contratos de Arrendamiento Financiero.
6. Adquirir muebles e inmuebles destinados a sus oficinas.

EMPRESAS DE FACTORAJE.

CONCEPTO.

El factoraje Financiero solo puede ser prestado por las Organizaciones Auxiliares de Crédito. El factoraje es el porcentaje que cobra el comisionista por haberle vendido su mercancía al principal. Por otra parte se da el que Factory es la comisión que cobra el agente comercial

por colocar o vender con un tercero las deudas a su favor que tenía su cliente.

OBJETIVO.

Es el de obtener un beneficio de ambas partes una al poder obtener préstamos o créditos dejando en garantía sus mercancías o cuentas por cobrar, y la otra parte cobrará comisiones por el servicio.

FUNCIONES.

Las empresas de Factoraje Financiero pueden realizar las operaciones siguientes, considerando que son las más importantes:

1. Celebrar contratos de Factoraje Financiero.
2. Obtener préstamos y créditos de Instituciones de Crédito de Seguros del país o entidades financieras del exterior destinadas a realizar las operaciones autorizadas o para cubrir necesidades de liquidez relacionadas con su objeto social.
3. Obtener préstamos y créditos mediante la suscripción de títulos de crédito en serie o en masa para su colocación pública de acuerdo con las reglas que expida el **BANXICO**.
4. Descontar, dar en prenda o negociar de cualquier forma, los derechos de crédito provenientes de los contratos de factoraje, con las personas de quienes reciban los créditos.

CASA DE CAMBIO

CONCEPTO.

Las Casas de Cambio no están consideradas por la Ley como Organizaciones Auxiliares de Crédito, ya que solo la actividad realizada se considera auxiliar, esto es la compra-venta habitual y profesional de divisas, es una actividad, no una organización auxiliar de crédito.

OBJETIVO.

Su objeto social es exclusivamente la compra-venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales o extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión: piezas de plata conocidas como onzas troy y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de monedas.

FUNCIONES.

1. Vigilar la compra-venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales o extranjeras.
2. Compra-venta y cambio de piezas de plata y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de moneda.

SOCIEDADES DE AHORRO Y PRESTAMOS.

CONCEPTO.

Son sociedades de capital variable no lucrativa, en donde sus socios invierten para formar un ahorro y posteriormente prestar dinero a sus integrantes, muy parecido a lo que antes se manejaba como caja de ahorro. Siendo siempre persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propio, y donde la responsabilidad de los socios se limita en relación al pago de sus aportaciones; con una duración indefinida con domicilio en territorio nacional.

OBJETIVO.

Es la captación de recurso exclusivamente de sus socios, quedando a la sociedad a cubrir a determinada fecha, el total de las aportaciones con los accesorios financieros de los recursos captados.

FUNCIONES.

1. La captación de las aportaciones correspondientes de sus socios mediante actos causantes de pasivo directos o contingentes.
2. El otorgamiento de préstamos a socios, con el fin de poder cobrar un interés por dicho préstamo.

3. Devolución a una fecha determinada a los socios de una cantidad igual a sus aportaciones más los rendimientos o accesorios obtenidos en un determinado período.
4. Fomentar el ahorro.

PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL

CONCEPTO.

Son organismos descentralizados del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio; forma parte del Sistema Financiero Mexicano y realiza funciones de sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial el Plan Nacional de Financiamiento de Desarrollo, así como de acuerdo con los lineamientos que dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OBJETIVO.

Fomentar el ahorro nacional, mediante instrumentos de captación (bonos del ahorro nacional, estampillas de ahorro nacional), con el fin de beneficiar el desarrollo económico del país.

FUNCIONES.

1. Emitir bonos del Ahorro Nacional.
2. Emitir Estampillas del Ahorro Nacional.
3. Establecer planes de ahorro para la formación de capitales pagaderos a plazo.
4. Otorgar préstamos a los titulares de los Bonos de Ahorro Nacional y planes de ahorro hasta por el valor del rescate de los mismos.
5. Otorgar financiamientos a las Instituciones de Banca de Desarrollo, a fondos y fideicomisos públicos de fomento.
6. Practicar operaciones de fideicomisos a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y llevar a cabo mandatos y comisiones.

CASAS DE BOLSA

CONCEPTO.

Son organismos básicos de intermediación del mercado bursátil, se constituyen como sociedades anónimas, y podrán optar al régimen de capital variable. Se inscribirán en la Sección de Intermediarios de Registro Nacional de Valores e Intermediarios, en donde se les dará la calidad de intermediarios en el mercado de valores. Dicha inscripción no implica certificación sobre la solvencia del intermediario.

OBJETIVO.

Es la de fungir como intermediarios bursátiles en el mercado de valores, ya que realizan operaciones de compra-venta de valores, por cuenta propia o de terceros, así también prestan asesoría a los inversionistas.

FUNCIONES.

1. Actuar como intermediarios en el mercado de valores.
2. Recibir fondos por concepto de las operaciones con valores que se les encomiende.
3. Prestar asesoría en materia de valores.
4. Proporcionar custodia y administración de valores.
5. Otorgar préstamos para adquirir valores con garantía.
6. Realizar operaciones por cuenta propia.
7. Invertir en sociedades que les presten servicios complementarios a su actividad.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN.

CONCEPTO.

Las sociedades de inversión son instituciones orientadas al análisis de diversas opciones de inversión y a la aplicación productiva de fondos colectivos de numerosos ahorradores interesados en formar y mantener su capital, invirtiéndolos por cuenta y a beneficio de estos.

OBJETIVO.

Tienen por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo al criterio de diversificación de riesgos, con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista.

FUNCIONES.

1. Impulsar el desarrollo de la inversión entre el público en general y principalmente entre los ahorradores de pocos recursos.
2. Estimular la participación de futuros inversionistas.
3. Propiciar un crecimiento mayor del patrimonio de sus inversionistas.
4. Ofrecer a socios una reducción del riesgo asociado con las inversiones en acciones.

5. Promover el desarrollo económico del país.

INSTITUCIONES DE SEGUROS

CONCEPTO.

Las Instituciones de Seguros son intermediarios financieros, se constituyen como sociedades anónimas, cuentan con concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se encargarán de llevar contratos de seguros, pueden clasificarse de acuerdo a su constitución, en privadas, nacionales, mutualistas y reaseguradoras.

OBJETIVO.

Su objeto es resarcir económicamente los daños causados a personas u objetos, una vez que se ha verificado la eventualidad prevista en el contrato.

FUNCIONES.

1. Operaciones de seguros y reaseguro.
2. Constituir e invertir las reservas previstas en la Ley de Seguros y Fianzas.
3. Administra sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confien los asegurados a sus beneficiarios.

4. Administrar las reservas retenidas a instituciones del país.
5. Administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las que establece la Ley de Seguro Social y de primas de antigüedad.
6. Otorgar préstamos a crédito.
7. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia, para la realización de su objeto social.

INSTITUCIONES DE FIANZAS

CONCEPTO.

Las instituciones de fianzas son intermediarios financieros que realizan contratos de afianzamiento, generalmente son constituidas como sociedades anónima de capital fijo, tienen concesión del Gobierno Federal mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OBJETIVO.

El objetivo de las Instituciones de Fianzas es impedir que algún incumplimiento de proveedores o constructores, afecten de manera grave o irreparable la producción de bienes y servicios.

Existen tres tipos de fianzas:

- * Civil
- * Mercantil
- * De empresa

3.4.3. ORGANISMOS DE APOYO

Con el fin de ofrecer un apoyo sólido y constante de las Casas de Bolsa y el medio bursátil en general, se han creado organismos especializados en captación, investigación y consulta como portavoces ante las autoridades. Entre estos organismos se encuentran:

BOLSA MEXICANA DE VALORES.

CONCEPTO.

Es una institución privada constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable, cuenta con la concesión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en ella se realiza el mercado organizado de valores, esto es la compra-venta de valores emitidos por empresas públicas o privadas que requieren captar recursos para propiciar su propio crecimiento y promover el desarrollo del mercado bursátil brindando así un servicio que contribuye al funcionamiento de la economía nacional, además provee las

instalaciones y servicios necesarios para que el mercado funcione adecuadamente.

OBJETIVO.

Tiene por objetivo facilitar las transacciones con valores emitidos por empresas públicas o privadas y procura el desarrollo del mercado respectivo.

FUNCIONES.

1. Establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y la demanda de valores.
2. Proporcionar y mantener a disposición del público, información sobre los valores inscritos en la bolsa, sus emisores y las operaciones que en ella se realicen.
3. Velar por el estricto apego de las actividades de sus socios, a las disposiciones que les sean aplicables.
4. Certificar las cotizaciones en bolsa.
5. Suspender la cotización de valores, cuando se produzcan condiciones desordenadas u operaciones no conformes a sanos usos.
6. Cuidar que los valores inscritos en sus registros satisfagan los requisitos legales necesarios para ofrecer la seguridad a los inversionistas al participar en el mercado de valores.
7. Vigilar la conducta profesional de los agentes y operadores de piso.

INSTITUTO PARA EL DEPÓSITO DE VALORES (INDEVAL)

CONCEPTO.

Es aquel que cuenta con la concesión de la S.H.C.P. previa opinión de la CNB Y V respectiva para prestar el servicio de guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores. Los socios de esta sociedad pueden ser Casas de Bolsa, los Especialistas Bursátiles, la Bolsa de Valores, las Instituciones de Crédito y las compañías de Seguros y Fianzas. El número de socios no puede ser inferior a veinte.

Es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, basado en la Ley del Mercado de Valores, la cual señala que los servicios prestados por la Institución, para el depósito de valores, son de interés público.

OBJETIVO.

Es conformar un depósito central de valores que, como eje del sistema, permita la existencia de altos niveles de eficiencia en las operaciones de compensación, transferencia, liquidación y administración de los títulos de valor.

FUNCIONES.

- 1. Depósito de valores, títulos o documentos que reciban de las Casas de Bolsa, especialistas bursátiles, Bolsas de Valores, Instituciones de Crédito, de Seguros y de Fianzas, de Sociedades de Inversión y Sociedades Operadoras de sociedades de Inversión, así como de entidades financieras del exterior, abriendo cuentas a favor de los depositantes.**
- 2. Administración de los valores en depósito, y ejercicio de los derechos patrimoniales de los depositantes así como los derechos corporativos correspondientes a depositantes domiciliados en el extranjero que lo soliciten y que instruyan por escrito a la institución depositaria el sentido del ejercicio.**
- 3. Transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones que se realicen respecto de los valores en ellas depositados.**
- 4. Intervenir en las operaciones de caución bursátil sobre los valores que les sean depositados.**
- 5. Llevar a solicitud de las sociedades emisoras, el registro de sus acciones y realizar las inscripciones correspondientes a las transmisiones de titularidad en los términos y para los efectos de los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.**
- 6. Expedir certificaciones de los actos que realicen en ejercicio de sus funciones.**

CAPITULO 4

CASAS DE BOLSA

4.1 Concepto.

4.2 Estructura y Funcionamiento.

4.3 ¿Quién invierte en Casa de Bolsa?.

4.4 Ventajas de las Casas de Bolsa.

4.5 ¿Cómo se realizan las operaciones dentro de la Casa Bolsa?.

4.6 Mercado de Valores.

4.6.1 Clasificación del Mercado de Valores.

CASAS DE BOLSA.

4.1 CONCEPTO:

La Casa de Bolsa es el agente de valores, persona moral que se dedican profesionalmente a actuar como intermediarios en el mercado bursátil entre el público inversionista, empresas privadas y organismos públicos que emiten títulos valor.

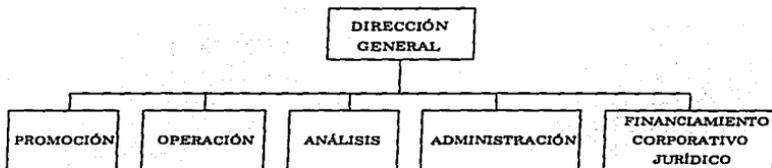
Una Casa de Bolsa, debe estar constituida como una S.A. y podrá adoptar el régimen de C.V., al cumplir con los requisitos de la ley, será autorizada e inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, quedando bajo la regulación y vigilancia de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. Al cubrir los requisitos previstos en el reglamento interior de la Bolsa deberá ser aceptado como socio del consejo de administración de esta última y podrá actuar como intermediario en el mercado bursátil.

4.2. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

Las Casas de Bolsa como instituciones estructuradas han ayudado a constituir un mercado de valores eficiente, a la vez que se han desarrollado ellas mismas. Para cumplir adecuadamente con sus objetivos, las Casas de Bolsa han creado diversas estructuras administrativas que les permiten atender la demanda de servicios de acuerdo a características particulares.

Dadas las diferencias estructurales entre las distintas Casas de Bolsa únicamente analizaremos las áreas funcionales.

ÁREAS FUNDAMENTALES DE UNA CASA DE BOLSA.



ÁREA DE PROMOCIÓN.

Esta área es la responsable de establecer contacto y atender a los inversionistas con objeto de captar su interés y sus recursos para promover el desarrollo del mercado y sus servicios. Sus funciones se realizan fundamentalmente por los Promotores de Valores (apoderados para celebrar operaciones con el público).

De acuerdo a lo que indica el ART. 17 Fracc. III inciso 1o. de la Ley del Mercado de Valores, los funcionarios destinados a celebrar operaciones con el público inversionista a nombre de un intermediario requieren demostrar, a satisfacción de la Comisión Nacional de Valores, la capacidad técnica y administrativas para tal fin. Además conforme a la circular 10-68

de la Comisión Nacional de Valores, las Sociedades (intermediarios) deberán otorgar a dicho personal un poder notarial amplio, cumplido y bastante para el ejercicio de sus funciones a fin de que la citada Comisión autorice su desempeño.

Algunas de sus funciones son:

- Atraer inversionistas.
- Proporcionar información a los inversionistas.
- Elaborar y dar seguimiento a las órdenes de compraventa.
- Asesorar a los inversionistas sobre las diferentes operaciones de inversión.

ÁREA DE OPERACIÓN.

Esta área se dedica a realizar las transacciones con los títulos-valor. Las operaciones bursátiles se efectúan en el Piso de Remate de la Bolsa de Valores y son realizadas por los Operadores de piso que cumplen con las órdenes de los inversionistas, misma que le son transmitidas desde la Casa de Bolsa a la que pertenece. Para desarrollar sus funciones los operadores necesitan obtener la autorización de la Bolsa Mexicana de Valores y Comisión nacional de Valores, aprobar rigurosos exámenes en Materia Legal, Prácticas Bursátiles, Administración, Economía, Aspectos Contables y Financieros y comprobar que han asistido al Piso de Remate durante 6 meses, por los menos, para adquirir experiencia práctica.

Las Funciones principales de ésta área son:

- a) Efectuar la compra-venta de títulos (los operadores de Piso efectúan la compra-venta de valores por parte de las Casas de bolsa únicamente en el Salón de Remates).
- b) Participar en subastas y colocaciones.
- c) Liquidar el efectivo resultante de las operaciones realizadas en la Bolsa.
- d) Realizar integraciones por pago de dividendos.

ÁREA DE ANÁLISIS.

En general, el área de operaciones, involucra los servicios de análisis, orientados a investigar el comportamiento del mercado en general, y de las emisoras en particular, a fin de poder definir las mejores opciones de inversión para la Casa de Bolsa, ella permite además brindar un servicio de asesoría confiable a todos los clientes de la misma. Estos servicios son de importancia que frecuentemente se establece un área independiente, la de análisis, para desarrollarlos.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.

Como toda empresa una Casa de Bolsa requiere estar organizada para canalizar adecuadamente los Recursos Humanos y Financieros con los que cuenta a fin de que cada una de las funciones que deba realizar se

lleve a cabo en forma oportuna y eficiente. Para lograr esto, las Casas de Bolsa deben contar con un área de Administración apropiada.

ÁREA DE FINANCIAMIENTO CORPORATIVO O JURÍDICO.

Esta área es la responsable de vigilar el apego a la normatividad que en términos jurídicos emite la Comisión Nacional de Valores, así como la coordinación de las auditorías legales, entre otras actividades generales de su ramo.

4.3 QUIEN INVIERTE EN CASAS DE BOLSA.

Invierte toda aquella persona de nacionalidad mexicana y extranjera que desee invertir sus ahorros, para ello cualquier Casa de Bolsa puede presentarle una serie de alternativas para realizar su inversión, de acuerdo con la cantidad disponible, el plazo a que se pretende invertir, el rendimiento deseado, la liquidez que se requiere y el nivel de riesgo que este dispuesto a asumir.

Los inversionistas pueden adquirir fundamentalmente dos tipos de valores:

De renta Fija.

Son instrumentos de inversión que proporcionan un rendimiento predeterminado a cierto plazo.

De Renta Variable.

Son instrumentos de inversión en los que no existe un rendimiento predeterminado, sino que las ganancias o pérdidas están en función de las fluctuaciones del mercado, o sea oferta y demanda con base en la empresa emisora (acciones).

Para abrir una cuenta se deben seguir los siguientes pasos:

1. Determinar la cantidad que se desea invertir.
2. Acudir a una Casa de Bolsa en la que se le prestará asesoría la cual variará dependiendo del tipo de instrumentos en los que se quiere invertir y se le asignará un asesor.
3. Firmar un contrato de valores con la Casa de Bolsa y entregar la documentación requerida por el asesor, el cual deberá estar autorizado por la Comisión Nacional de Valores.
4. Girar las órdenes necesarias al promotor para la compra-venta de valores.

4.4 VENTAJAS DE LAS CASAS DE BOLSA.

Al acudir a una Casa de Bolsa nos podemos encontrar con diferentes tipos de inversión (llamados portafolios de inversión) que nos garantizan seguridad dependiendo del grado de riesgo que se quiera correr.

Las ventajas son:

- **Las Casas de Bolsa se responsabilizan de la autenticidad e integridad de los valores garantizando al inversionistas que todos los títulos han sido adquiridos por buen cauce.**
- **Mayor rendimiento debido a que una Casa de Bolsa otorga tasas de rendimiento por arriba de los grupos financieros bancarios.**
- **Garantizan que el inversionista no va a perder, porque es la Casa de Bolsa quién absorbe las pérdidas debidas a los cambios socio-político-económicos que alteran las tasas de rendimiento, mediante el fondo de Contingencia en favor de los inversionistas del Mercado de Valores, siempre y cuando se invierta en el mercado de dinero a corto plazo y renta fija, ya que en el mercado de capitales no puede garantizarse el rendimiento.**
- **Las Casas de Bolsa están autorizadas para dar el servicio de custodia de valores.**
- **El inversionista puede llevar a cabo sus operaciones en la Casa de Bolsa de acuerdo al tipo de cuenta que firmo. La Discrecional que es la cuenta de valores en la que el cliente faculta a la casa de bolsa para que le compre y le venda los valores que juzguen convenientes, la No Discrecional que es la cuenta en la que el cliente da instrucciones de compra o de venta de valores y la Casa de Bolsa sólo se sujetará a dichas órdenes específicas.**

4.5 COMO SE REALIZAN LAS OPERACIONES EN LA CASA DE BOLSA.

La operación de inversión dentro de la Casa de Bolsa se lleva a cabo de la siguiente manera.

El cliente (inversionista) gira a su asesor las instrucciones de comprar o vender algún valor, esta petición puede hacerse telefónicamente, vía fax, personalmente y rara vez por escrito. Una vez tomada la orden esta se centraliza en alguna parte junto con todas las órdenes de compra y venta del resto de los clientes de la Casa de Bolsa, se puede dar el caso que dentro de esas mismas órdenes haya órdenes de compra por un lado y de venta por el otro, de un mismo valor a precios compatibles entre sí.

El asesor identificará las órdenes de compra y venta compatibles entre sí, para ver cuales pueden satisfacerse internamente y después estas operaciones se transmiten junto con todas las demás existentes. (del tipo que sean) al corredor, al piso de remate para formalizar la transacción con una operación conocida como cruce, y las demás con los diferentes tipos de operaciones.

Las operaciones que se manejan en el piso de remate de la Bolsa Mexicana de Valores se dividen en:

- 1.- Por su forma de Liquidación.**
- 2.- Por su forma de Concertación.**

Por su forma de liquidación se clasifican en:

a) Operaciones de contado, son las que deben liquidarse:

- Dentro de los dos días hábiles siguientes, si se trata de títulos del mercado de capitales.
- Al día hábil siguiente, en operaciones relativas a metales preciosos amonedados, papel comercial, cetes, aceptaciones bancarias, bonos bancarios y otros títulos especificados por el reglamento interior de la Bolsa Mexicana de Valores.
- El mismo día, mediante acuerdo de las partes, en papel comercial, cetes, y aceptaciones bancarias.
- En el caso de otras operaciones distintas autorizadas por la S.H.C.P, se fija en cada caso el plazo de liquidación correspondiente.

b) Operaciones a plazo.

Son las que se liquidan a una fecha posterior a la correspondiente de contado, pero no puede ser diferida a más de 365 días naturales, contados a partir de la fecha de contratación (actualmente estas operaciones están suspendidas en la bolsa Mexicana de Valores).

c) Operaciones a futuro.

Son aquéllas en donde el cumplimiento de las operaciones se efectúa a plazos preestablecidos. En este tipo de operaciones las partes deben constituir garantías y liquidar diariamente pérdidas o ganancias.

Por su forma de concertación.

a) Operación en firme.

Esta operación es la que se deposita en el corro correspondiente una ficha de compra o venta (orden en firme), especificando las condiciones de la postura (emisora, número de acciones, precio y vigencia). Cuando en las fichas concuerdan o son coincidentes se cierra la operación en forma automática.

b) Operaciones de Viva Voz.

La operación se inicia con una propuesta en voz alta por un operador de piso indicando el tipo de operación (compra o venta) y las características de la oferta. Cuando se omite el tipo de valor se entiende que se trata de acciones.

El operador de piso que acepta la propuesta los hace diciendo "cerrado" la operación queda concertada con la del registro de la ficha en el corro correspondiente por parte del vendedor.

c) Operaciones de Cruce o Cruzadas.

Son las operaciones que llevan a cabo cuando una Casa de Bolsa o agente tiene en su poder órdenes de compra por un lado y de venta por el otro, las cuales coinciden entre sí, estas operaciones se anuncian en el salón de remates, de modo que si otro agente u operador se interesan en ella, puede intervenir con un precio más bajo (si vende) o más alto (si compra). El operador de piso que se interese en la operación podrá intervenir diciendo "doy" (si es el oferente) o "tomo" (si es el demandante), cerrando la operación con una ligera variación en el precio convencionalmente prevista, de acuerdo con las "pujas" mínimas fijadas según acuerdo y que están determinadas por el precio de los valores a una escala conocida.

d) Operaciones de Cama.

Operación que se propone prácticamente en firme, aunque el precio de compra o venta se maneja con cierto margen de fluctuación. Si algún operador propone de viva voz "pongo una cama" y otro operador acepta deberá decir "escucho la cama" el primero se obliga a realizar la operación en alguno de los dos precios que resulten del diferencial acordado, según la opción que elija: comprar o vender.

e) Operaciones de Registro.

Por medio de estas operaciones se registran las colocaciones primarias y las ofertas secundarias de compra o venta autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Su procedimiento es similar a la operación de cruce sólo que en este caso solo interviene el operador que la lleva a cabo especificando el tipo de operación de cruce de que se trata.

f) Operación de Subasta.

Durante un tiempo y horario preestablecido se elaboran órdenes en firme después de este tiempo, se procede a la asignación a las mejores posturas en precio asumiendo el criterio de Primeras Entradas-Primeras Salidas.

Una vez hechas las operaciones por el corredor las reporta de inmediato o al final de día al asesor de bolsa que la solicita. El asesor notifica a los clientes que originario las órdenes, proporcionando los detalles correspondientes a cada operación.

4.6 MERCADO DE VALORES.

El Mercado de Valores es el conjunto de mecanismos que permite realizar la emisión y distribución de los valores, es decir, acciones y obligaciones y demás títulos de crédito que se emitan en serie o en masa y que sean objeto de oferta pública y de intermediación, mismos que deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores para cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., una vez que esta permite la operación de registro

Tiene por objetivo facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado a través de la oportuna captación del ahorro y su aplicación en función a las prioridades productivas establecidas por la política del Gobierno Federal.

Los organismos reguladores del Mercado de Valores son: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México y de la Comisión Nacional de Valores.

Existen dos tipos de participante en el Mercado de Valores, los cuales se ponen en contacto a través de una Casa de Bolsa.

1.- Los emisores que están integrados por:

- Empresas
- Gobierno Federal.
- Instituciones Nacionales de Crédito (S.N.C.)

2.- Los Inversionistas que son:

- Personas Físicas.
- Personas Morales (empresas).

4.6.1 CLASIFICACIÓN DEL MERCADO DE VALORES.

Dentro de este mercado se distinguen dos grandes Sectores:

1.- De acuerdo al origen y destino de los instrumentos financieros:

Mercado Primario.

Lo constituye el intermediario de flujo de recursos entre la empresa y el público inversionista, así como también, por las Casas de Bolsa y otros intermediarios financieros y las propias empresas, cuando actúan como compradores de los valores emitidos. Está integrado por colocaciones nuevas, resultantes de aumentos de capital y pasivos de las empresas, y también del Gobierno Federal.

Mercado Secundario.

Su función principal es otorgar liquidez a los instrumentos financieros a través de la compra-venta constante de los valores que emitan las empresas del Gobierno federal para allegarse de recursos que financien su actividad.

Está integrado esencialmente por los inversionistas y personas físicas y morales que intervienen en la transacción de valores. Este mercado propicia la demanda y la oferta, la mejor valoración de los activos financieros y la expectativa, dentro del riesgo que supone toda inversión.

2.- En función a las características de los instrumentos:

Mercado de Capitales.

Es la actividad crediticia a Largo plazo en donde oferentes y demandantes se intercambian recursos. Los oferentes intercambian dinero y los demandantes instrumentos financieros, en función de dos variables:

- a) Seguridad como resultado de una economía estable.
- b) Rendimiento, como resultado del equilibrio entre la oferta y demanda de recursos líquidos.

Sus características principales son:

- Son a mediano y largo plazo.
- Algunos instrumentos tienen alta liquidez (Pagafes, Bondes, etc.)
- Otros instrumentos tienen baja liquidez (Bores, Bibs, y algunas acciones)
- Ofrecen alto riesgo (Renta Variable)

- Son instrumentos representativos del pasivo o capital.
- Se negocian créditos colectivos de gran volumen y paquetes accionarios.
- Se emiten a plazos de 6 meses a 30 años.

Los instrumentos del Mercado de Capitales se dividen en:

- INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE:

Es la que agrupa los instrumentos cuyo rendimiento no se conoce y puede incluirse, no existir o ser pérdida.

ACCIONES

Son títulos que representan una de las partes en que se divide el capital social de una empresa, e incorporan los derechos y obligaciones de los socios. Su objetivo es que es un instrumento que representa el patrimonio aportado por los accionistas para integrar el capital social de una empresa para realizar las inversiones necesarias y allegarse de los activos que le permitirán cumplir con su objeto social. Entre sus principales destinos se tienen:

- Compra de activos fijos.
- Planes de expansión o integración.

- Proyectos de inversión.
- Capitalización de la empresa.

EMISOR:

Empresas comerciales, industriales y de servicios.

MODALIDADES DE LA EMISIÓN:

Pueden ser comunes, preferentes, de goce o certificados provisionales.

AMORTIZACIÓN:

Cuando lo determine la emisora , o dependiendo de la existencia misma de la empresa.

GARANTÍA:

El patrimonio de la empresa y la buena administración (capacidad de la empresa para generar valor patrimonial a los accionistas).

VALOR NOMINAL

Variable, según el capital social y número de acciones de cada empresa

RENDIMIENTO

Por dividendos, y por ganancia de capital o diferencial entre precios de compra-venta en el mercado secundario.

RÉGIMEN FISCAL.

Exentas.

- **INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA.**

Es la que agrupa a todos los instrumentos que tienen un rendimiento y condiciones de pago preestablecidas.

OBLIGACIONES.

Son títulos de crédito que representan una parte proporcional de un crédito colectivo concedido a una empresa. Estos títulos contienen la promesa por parte de la emisora de regresar al tenedor (obligacionista) el importe recibido como crédito en algunas fechas determinadas, a largo plazo, y pagar a los tenedores cierta tasa de interés por el uso de ese dinero. Su objetivo es el financiamiento de proyectos de largo plazo de las empresas emisoras.

EMISOR:

Empresas comerciales, industriales y de servicios.

MODALIDADES DE LA EMISIÓN:

Pueden ser:

QUIROGRAFARIAS: Es el tipo más común en el mercado. Son obligaciones sin garantía específica, respaldadas por todo el patrimonio de

la empresa que las emite. A las emisoras de este tipo de obligaciones se les imponen como medida precautoria una serie de restricciones financieras y corporativas para salvaguarda el interés de los obligacionistas.

HIPOTECARIAS: Están respaldadas con una garantía hipotecaria de bienes inmuebles. Con el fin de tener un amplio margen de protección para los obligacionistas, una práctica común es que el valor de los activos hipotecarios nunca sea inferior al 14.3% del valor total de las obligaciones en circulación.

PRENDARIAS: Están garantizadas por diversos bienes muebles. Esta es la clasificación más común, siendo el tipo de obligaciones más usadas en el mercado las Quirografarias y las Hipotecarias. Otros tipos de obligaciones son:

CONVERTIBLES: Los obligacionistas podrán optar entre recibir la amortización de la deuda en efectivo o convertir sus títulos en acciones representativas del capital social de la misma empresa emisora.

INDIZADAS: Son obligaciones denominadas en moneda nacional y cuya amortización se liquida conforme a una fórmula con relación al tipo de cambio libre de venta del dólar estadounidense. Esta es una modalidad de obligaciones muy nueva. Actualmente no se ha llevado ninguna emisión de este tipo en el país. Las empresas que las deseen emitir deberán contar con un flujo suficiente de dólares.

AMORTIZACIÓN:

Puede ser al vencimiento en una exhibición, varias exhibiciones o seriadas. Se incluye un período de gracia para la amortización del capital, es decir, un plazo posterior a la colocación, en el que sólo se pagan intereses y no se redime capital.

GARANTÍA:

La que respalden la emisión pueden ser: quirografarias, prendarios, hipotecarias o fiduciarias. El riesgo de éstos instrumentos es valuado por una empresa calificadoras de Valores, la que considera para su calificación la capacidad de pago y la liquidez de la emisora y la garantía que respalde la emisión

VALOR NOMINAL

100 pesos o sus múltiplos.

RENDIMIENTO

Las obligaciones reditúan un interés, en algunos casos fijo y en otros variable. Sus intereses se calculan considerando el año comercial, 360 días. El pago de intereses es con una periodicidad que puede ser mensual, bimestral, trimestral o semestral (mensual o trimestral es lo más usual).

La tasa de interés normalmente se calcula comparando las tasas de los Cetes (a 91 días o de 28 días capitalizada a 91 días), Cedes, Aceptaciones Bancarias (condición igual a los Cetes),Bondes, tasas de rendimiento neto ofrecidas para los depósitos bancarios para personas físicas a plazo de 30 a 53 días, más la sobre tasa pactada, que se determinará con relación directa al tipo de garantía, a las condiciones del mercado y del resultado obteniendo del estudio técnico o económico. A esta tasa se le aplicará el 2.0% obteniéndose la tasa bruta de rendimiento de las obligaciones. Cuando se maneja la capitalización parcial de intereses la emisión se denomina "Obligaciones con Rendimientos capitalizables".

RÉGIMEN FISCAL

De acuerdo al artículo 126 de la ley del I.S.R. los intereses recibidos por emisiones de obligaciones colocadas entre el gran público inversionista se retendrá la tasa del 20% sobre los 10 primeros puntos porcentuales de los intereses pagados, sin deducción alguna, mismo que tendrá el carácter de pago definitivo. En caso de personas físicas son ingresos exentos.

En el caso de la empresa emisora los intereses a cargo, en los términos del art. 7-A de la Ley del I.S.R., devengados en cada uno de los meses del ejercicio, se le restará el componente inflacionario correspondiente, el resultado será el interés deducible.

BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

(Bbd's)

Son títulos de crédito a largo plazo con valor nominal denominado en pesos, que consignan la obligación del Gobierno Federal, a través de las Instituciones Nacionales de Crédito (Banca de Desarrollo) a liquidar al vencimiento la suma de dinero documentada. Su objetivo es captar recursos a Largo plazo para los programas crediticios de las Instituciones Nacionales de Crédito.

EMISOR:

Instrumentos Gubernamentales.

GARANTÍA:

Cuenta con la garantía de los activos de las Instituciones Nacionales de Crédito (Banca de Desarrollo).

VALOR NOMINAL

100 pesos o sus múltiplos.

PLAZO:

El plazo se podrá determinar libremente por la emisora hasta 3 años.

RENDIMIENTO

Intereses devengados y ganancias de capital en mercado secundario.

RÉGIMEN FISCAL

Personas físicas exento. Personas Morales es ingreso acumulable. Se retendrá la tasa del 20% sobre los primeros 10 puntos porcentuales.

**BONOS BANCARIOS PARA LA VIVIENDA
(FOVI)**

Son Instrumentos pasivos de captación bancaria. Su objetivo es apoyar la adquisición y/o mantenimiento de viviendas, mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios. Financiamiento a largo plazo para los programas de crédito de las emisoras.

EMISOR:

Instituciones de Crédito.

GARANTÍA:

Los activos de las Instituciones emisoras.

VALOR NOMINAL

100 pesos o sus múltiplos.

PLAZO:

3 a 12 años.

RENDIMIENTO

Mensual o trimestral a la tasa de interés más la sobre tasa más ganancia de capital bajo esquema aficorcado.

RÉGIMEN FISCAL

Exento.

**BONOS BANCARIOS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
(BONDIS)**

Son títulos de crédito a largo plazo con valor nominal denominado en pesos, que consignan la obligación del Gobierno federal, a través de Nafin, a liquidar al vencimiento la suma de dinero documentada y pagar intereses periódicos. Tienen como objetivo el captar recursos para el fomento industrial, comercial y el desarrollo del país. Su objetivo es captar recursos para el fomento industrial, comercial y el desarrollo del país.

EMISOR:

El Gobierno Federal.

GARANTÍA:

Directa e incondicional de Nacional Financiera S.N.C.

VALOR NOMINAL

100 pesos o sus múltiplos.

PLAZO:

10 años.

RENDIMIENTO

Intereses devengados y ganancia de capital en mercado secundario.

RÉGIMEN FISCAL

1.4% Anual sobre rendimiento. Las Personas Morales lo reportan en pagos provisionales, y las Personas Físicas en un solo pago.

**BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA
(BB)**

Son títulos de crédito a largo plazo con valor nominal denominado en pesos, que consignan la obligación de las Instituciones de Crédito emisoras, a pagar un interés sobre el valor nominal de los títulos en tanto se amortiza el capital, y el pago de éste en períodos indicados en el prospecto de emisión.

EMISOR:

Instituciones de Crédito (Banca Múltiple).

GARANTÍA:

Los activos de las instituciones emisoras.

VALOR NOMINAL

100 pesos o sus múltiplos.

PLAZO:

De 3 a 12 años.

RENDIMIENTO

Intereses devengados y ganancia de capital en mercado secundario.

RÉGIMEN FISCAL

Exento.

**CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS.
(CPO'S)**

Son títulos de crédito que confiere derechos sobre la propiedad y/o usufructo, derivado de bienes afectados en fideicomiso.

EMISOR:

Bancarios.

GARANTÍA:

Bienes Fideicomitados.

VALOR NOMINAL

100 pesos o sus múltiplos.

PLAZO:

Más de 1 año, y se puede incluir un período de gracia para la amortización del capital, es decir, un plazo posterior a la colocación, en el que sólo se pagan intereses y no se redime el capital.

RENDIMIENTO

Mensual o trimestral. Tasa de interés más sobre-tasa y ganancia de capital por incremento del valor del bien fideicomitado.

RÉGIMEN FISCAL

Exento para personas físicas, para personas morales de acuerdo a los artículos 17 fr. V y X, 7, 7-A, 7-B y 126 de la LISR, se retendrá la tasa del 20% sobre los 10 primeros puntos porcentuales de los intereses pagados, sin deducción alguna, mismos que podrán acreditarse contra pagos provisionales.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN INMOBILIARIOS.

(Cpi's)

Son títulos de crédito que confieren derechos sobre la propiedad y/o usufructo derivado de bienes inmuebles afectados en fideicomiso.

EMISOR:

Bancarios.

GARANTÍA:

Hasta por el monto del patrimonio fiduciario representado por los bienes inmuebles aportados al fideicomiso.

VALOR NOMINAL

100 pesos o sus múltiplos.

PLAZO:

Más de 1 año, y pueden amortizarse totalmente al vencimiento de las emisiones o mediante parcialidades en forma anticipada. Se puede incluir un periodo de gracia para la amortización del capital.

RENDIMIENTO

Mensual o trimestral, tasa de interés más sobre-tasa y ganancia de capital por incremento del valor del bien fideicomitado.

RÉGIMEN FISCAL

Exento para personas físicas, para personas morales de acuerdo a los artículos 17 fr. V y X, 7, 7-A, 7-B y 126 de la LISR, se retendrá la tasa del 20% sobre los 10 primeros puntos porcentuales de los intereses pagados, sin deducción alguna, mismos que podrán acreditarse contra pagos provisionales.

CERTIFICADOS DE PLATA.

(Ceplatas)

Son títulos de crédito que dan el derecho a una parte alicuota sobre las barras de plata fideicomitidas en fideicomiso formado por el Banco de México y empresas minera dedicadas a la explotación de la plata como fideicomitentes, Banco Cremi como fiduciaria y los tenedores de los títulos como fideicomisarios.

EMISOR:

Fideicomiso del Banco de México y empresas minera como fideicomitentes, Banco Cremi como fiduciaria, y los tenedores como fideicomisarios.

GARANTÍA:

100 onzas troy de plata calidad "good delivery" ley 0.999, a cada certificado.

VALOR NOMINAL

100 onzas troy de plata.

PLAZO:

30 años.

RENDIMIENTO

Ganancia de capital.

PAGARES A MEDIANO PLAZO.

(Pm)

Son títulos de crédito a mediano plazo con valor nominal denominado en pesos emitidos por empresas.

EMISOR:

Instrumentos Empresariales.

GARANTÍA:

Es valuado por una empresa calificadora de Valores, la que considera para su calificación la capacidad de pago y liquidez de la emisora y la garantía o aval que respalde la emisión..

VALOR NOMINAL

100 pesos o sus múltiplos.

PLAZO:

De 1 a 3 años.

RENDIMIENTO

La sociedad emisora podrá determinar libremente la tasa de rendimiento, la que generalmente tiene una sobre tasa por encima de los rendimientos netos que ofrecen los instrumentos gubernamentales y bancarios.

RÉGIMEN FISCAL

Exento para personas físicas, para personas morales de acuerdo a los artículos 17 fr. V y X, 7, 7-A, 7-B y 126 de la LISR, se retendrá la tasa del 20% sobre los 10 primeros puntos porcentuales de los intereses pagados, sin deducción alguna, mismos que podrán acreditarse contra pagos provisionales.

PAGARES FINANCIEROS.

(Pd)

Son pagares a mediano plazo con valor nominal denominado en pesos emitidos por empresas de factoraje y arrendadoras financieras.

EMISOR:

Empresas de factoraje y arrendadoras financieras.

GARANTÍA:

Quirografaria (no hay garantía específica). El inversionista podrá conocer el grado de riesgo conforme al dictamen de la institución calificadora de Valores.

VALOR NOMINAL

100 pesos o sus múltiplos.

PLAZO:

De 1 a 3 años.

RENDIMIENTO

Intereses periódicos y ganancias de capital en mercado secundario.

RÉGIMEN FISCAL

Exento para personas físicas, para personas morales de acuerdo a los artículos 17 fr. V y X, 7, 7-A, 7-B y 126 de la LISR, se retendrá la tasa del 20% sobre los 10 primeros puntos porcentuales de los intereses pagados, sin deducción alguna, mismos que podrán acreditarse contra pagos provisionales.

Mercado de Dinero:

Es la actividad crediticia a corto plazo, donde los oferentes depositan fondos por un corto periodo, en espera de ser realizados y en donde se demandan fondos para el mantenimiento equilibrado de los flujos de recursos.

Sus características principales son:

- Son instrumentos a corto plazo (menos de 1 año)
- Tienen liquidez
- Ofrecen bajo riesgo
- La mayor parte de la emisiones se realizan a plazos de 7,14,21 y 28 días.
- Se negocian en el mercado secundario desde 1 día en adelante.

**CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
(CETES)**

Son títulos de crédito al portador que consignan la obligación del Gobierno Federal a pagar su valor nominal al vencimiento. Son emitidos por la S.H.C.P. El agente financiero (intermediario) para su colocación y redención de los mismos en el Banco de México. Su objetivo es el financiamiento del gasto público, control de circulante, regulación de tasas de interés y fomento del sano desarrollo del Mercado de Valores.

EMISOR:

Instrumentos Gubernamentales.

GARANTÍA:

Respaldo del Gobierno Federal.

VALOR NOMINAL

10 pesos o sus múltiplos.

PLAZO:

28, 91, 182, 364 días aunque han existido emisiones a otros plazos.

RENDIMIENTO

Se venden a descuento, y su rendimiento está dado por el diferencial entre el valor nominal y el precio de compra, o su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de amortización).

RÉGIMEN FISCAL

Exento para personas físicas, para personas morales de acuerdo a los artículos 17 fr. V y X, 7, 7-A, 7-B y 126 de la LISR, se retendrá la tasa del 20% sobre los 10 primeros puntos porcentuales de los intereses pagados, sin deducción alguna, mismos que podrán acreditarse contra pagos provisionales.

**BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL.
(BONDES)**

Son títulos de crédito a largo plazo con valor nominal denominado en pesos, que consignan la obligación del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar pagos periódicos durante la vigencia de los títulos y el pago del valor nominal al vencimiento.

EMISOR:

Instrumentos Gubernamentales.

GARANTÍA:

Cuenta con el respaldo del Gobierno Federal.

VALOR NOMINAL

100 pesos y sus múltiplos.

PLAZO:

Cada emisión tendrá su propio plazo, en múltiplos de 28 días, se colocan a plazos mayores de 364 días.

RENDIMIENTO

Otorgan un interés que devengan sobre su valor nominal cada 28 días (cupones), y su rendimiento proviene del diferencial ente el precio de adquisición y su valor de redención, o su precio de venta si se venden antes de la fecha de amortización.

RÉGIMEN FISCAL

Exento para personas físicas, para personas morales de acuerdo a los artículos 17 fr. V y X, 7, 7-A, 7-B y 126 de la LISR, se retendrá la tasa del 20% sobre los 10 primeros puntos porcentuales de los intereses pagados, sin deducción alguna, mismos que podrán acreditarse contra pagos provisionales.

**BONOS AJUSTABLES AL GOBIERNO FEDERAL.
(AJUSTABONOS)**

Son títulos de crédito nominativos en los cuales se consigna la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal de pagar una suma de dinero a su vencimiento.

Los ajustabonos se crearon mediante un decreto con el propósito de ofrecer financiamiento a Largo Plazo: con el objeto de ofrecer a los inversionistas un instrumento para cubrirse contra la erosión del capital ocasionada por la inflación.

El Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, emite en la actualidad los Udibonos en sustitución de los Ajustabonos, no obstante en el mercado secundario aún se negocian éstos.

UDIBONOS:

Son títulos de crédito a largo plazo con valor nominal denominado en Unidades de inversión (Udis), que consignan la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal por conducto de la SHCP a pagar periódicamente el interés sobre el valor nominal en Udis y al vencimiento el valor documentado en Udis. Su objetivo es el financiamiento del gasto público.

EMISOR:

El Gobierno Federal.

GARANTÍA:

A cargo del Gobierno Federal.

VALOR NOMINAL

100 Udis.

PLAZO:

De 3 años las primeras emisiones.

RENDIMIENTO

Intereses devengados a tasa real; ganancia de capital en mercado secundario.

RÉGIMEN FISCAL

Se retendrá el 15% sobre los intereses ganados para personas físicas y morales.

PAPEL COMERCIAL

El papel comercial es un título de crédito a corto plazo documentado con pagarés, denominados en moneda nacional, suscritos por Sociedades anónimas mexicanas e inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como en la Bolsa Mexicana de Valores en donde cotizarán, excepto el Papel Comercial avalado por Sociedades nacionales de crédito. El papel comercial es depositado en el Indeval.

EMISOR:

Instrumentos Empresariales.

GARANTÍA:

Es valuado por una empresa Calificadora de Valores, la que considera para su calificación la capacidad de pago y liquidez de la emisora y la garantía o aval que respalde la emisión.

VALOR NOMINAL

100 pesos o sus múltiplos.

PLAZO:

Entre 7 y 180 días.

RENDIMIENTO:

La utilidad obtenida a través de tasa de descuento (ganancia de capital), según el comportamiento del mercado, es decir, la diferencia que existe entre el precio de adquisición y su valor de redención (si el inversionista las mantiene hasta su vencimiento), o su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de amortización).

RÉGIMEN FISCAL

Al ingreso obtenido por emisiones de Papel Comercial se les retendrá la tasa del 20% sobre los 10 primeros puntos porcentuales de la ganancia, sin deducción alguna, el impuesto retenido es acreditable contra pagos provisionales para personas morales, para personas físicas se considera pago definitivo y no existe obligación de incluirlos en declaración anual.

**PAGARE CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO
(PRIV)**

Son pagarés emitidos por instituciones bancarias colocados a tasa de descuento en el mercado de dinero, para captar recurso a corto plazo. Su objetivo es financiar capital de trabajo de las emisoras.

EMISOR:

Instrumentos Bancarios.

GARANTÍA:

Incondicional de la institución de crédito emisora.

VALOR NOMINAL

100 pesos.

PLAZO:

Menor de 360 días.

RENDIMIENTO:

Interés a través de tasa de descuento (ganancia de capital), según el comportamiento del mercado.

RÉGIMEN FISCAL:

Al ingreso obtenido se retendrá la tasa del 20% sobre los 10 primeros puntos porcentuales de la ganancia, sin deducción alguna, el impuesto retenido es acreditable contra pagos provisionales para personas morales, para personas físicas se considera pago definitivo y no existe obligación de incluirlos en declaración anual.

BONO DE PRENDA.

Es un título de crédito que se adhiere a los certificados de depósito negociables. Documentan el otorgamiento de un crédito con garantía prendaria sobre las mercancías o bienes indicados en el certificado de depósito correspondiente. Su objetivo es financiar el capital de trabajo de las emisoras.

EMISOR:

Instrumentos emitidos por entidades financieras, almacenes generales de depósito.

GARANTÍA:

Mercancías o bienes depositados en un almacén general de depósito.

VALOR NOMINAL

Variable dependiendo del emisor.

PLAZO:

Menor de 360 días.

RENDIMIENTO:

Interés a través de tasa de descuento (ganancia de capital), según el comportamiento del mercado.

RÉGIMEN FISCAL:

Al ingreso obtenido se retendrá la tasa del 20% sobre los 10 primeros puntos porcentuales de la ganancia, sin deducción alguna, el impuesto retenido es acreditable contra pagos provisionales para personas morales, para personas físicas se considera pago definitivo y no existe obligación de incluirlos en declaración anual.

ACEPTACIONES BANCARIAS.

(Ab's)

Son letras de cambio giradas a corto plazo por pequeñas y medianas empresas a su propia orden y aceptadas por una institución bancaria. Su objetivo es el financiamiento a corto plazo para pequeñas y medianas empresas.

EMISOR:

Bancarios, por ser una institución de crédito la principal obligada.

GARANTÍA:

Cuenta con la garantía del patrimonio de la Institución de Crédito que las aceptan.

VALOR NOMINAL

100 pesos del emisor.

PLAZO:

Menor de 360 días.

RENDIMIENTO:

Rendimiento a través de tasa de descuento (ganancia de capital), según el comportamiento del mercado.

RÉGIMEN FISCAL:

Para personas físicas el impuesto retenido es pago definitivo (art. 126 LISR) y consecuentemente no existe obligación de incluirlos en declaración anual. Y personas morales de acuerdo a los artículos 17 fr. V y X, 7, 7-A, 7-B y 126 de la LISR, se retendrá la tasa del 20% sobre los 10 primeros puntos porcentuales de los intereses pagados, sin deducción alguna, mismo que se acreditará contra pagos provisionales.

En este capítulo hemos analizado las diferentes alternativas de inversión, con el fin de tomar la decisión más apropiada dependiendo de los objetivos, necesidades y posibilidades que se tengan. Ya que cada situación requiere una alternativa diferente que le otorgue rendimiento fijo o variable dependiendo del riesgo que se esté dispuesto a tomar.

En los capítulos anteriores y el presente se dieron las bases para resolver el caso que nos ocupa y que detallaremos a continuación.

CAPITULO 5

CASO PRÁCTICO.

5.1 Antecedentes.

5.2 Estados Financieros.

5.3 Aplicación de Razones Simples.

5.4 Aplicación de Instrumentos Bursátiles.

CASO PRACTICO.

5.1 ANTECEDENTES

La Compañía "Sigue Adelante, S.A. de C.V." se constituyó en el año de 1993, con el giro de compra-venta de material y servicios para la iluminación.

Esta empresa se considera mediana de acuerdo a los parámetros marcados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Número de personal e ingresos anuales).

El control interno de esta empresa es bueno, ya que en la auditoría practicada en el ejercicio de 1996, se determino que cuenta con el Manual de Organización y de Procedimientos actualizados que promueven la eficiencia administrativa y financiera.

En la junta ordinaria celebrada, a nivel dirección, el Contador Público presentó los Estados Financieros e hizo la observación de que en bancos existía dinero inactivo, por lo que se discutió su aplicación y, del monto existente se decidió tomar la cantidad de \$900,000.00 para:

1. Capitalizarla ó
2. Invertirla.

Si se decidía por capitalización los accionistas tendrían rendimientos a largo plazo, si se llegará a presentar un caso fortuito no se tendría disponible el dinero capitalizado. Por otro lado si se opta por inversiones tenemos las alternativas de:

1. Sistema Bancario que tiene instrumentos no bursátiles y de poca rentabilidad, y
2. Entrar al Mercado de Valores que ofrece instrumentos bursátiles con mayores rendimientos, la cual dependerá del riesgo que se quiera tomar; y donde se puede invertir en diferentes instrumentos al mismo tiempo, apoyándose en las Casas de Bolsa, ya que ofrecen los portafolios de inversión creados de acuerdo a los intereses de las empresas.

El Contador Público debe sugerir los instrumentos que se apeguen a las necesidades de la empresa, es decir, rendimientos altos a corto plazo y disponibilidad de efectivo para cubrir gastos imprevistos si se da el caso.

Para cumplir con los requisitos que se necesitan para invertir en Instrumentos Bursátiles, el Contador Público hizo el análisis financiero mediante los métodos de razones simples y el de porcentos integrales, utilizando los Estados Financieros reportados al 30 de Abril de 1997.

5.2 ESTADOS FINANCIEROS.

SIGUE ADELANTE, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1985

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Caja	1,500.00	Proveedores	0.00
Bancos	1,244,136.51	Acreedores Diversos	672,700.20
Clientes	357,343.91	Anticipos de Clientes	12,075.24
Almacén	313,029.80	Impuestos por pagar	138,856.43
Deudores Diversos	41,449.56	IVA por pagar	16,766.04
Anticipos a Proveedores	222,558.84		212,080.31
TOTAL:	2,980,009.82	TOTAL PASIVO:	1,053,376.30
	87.96		44.87
FIJO		CAPITAL CONTABLE:	
Edificio	112,500.00	Capital Social	250,000.00
Depreciación Acumulada	(22,500.00)	Resultado de Ej. Ant.	(246,941.09)
Maquinaria y Equipo	50,668.86	Resultado del Ejercicio	1,308,375.85
Depreciación Acumulada	(23,779.24)		58.30
Equipo de Transporte	130,643.17	TOTAL CAPITAL:	1,311,434.77
Depreciación Acumulada	(80,097.72)		53.43
Equipo de Oficina	34,278.00		
Depreciación Acumulada	(17,523.08)		
Equipo de Computo	66,014.08		
Depreciación Acumulada	(40,150.20)		
TOTAL:	219,053.76		
	0.20		
DIFERIDO:			
Pagos Anticipados	59,306.44		
Depósitos en Garantía	5,647.60		
Gastos de Instalación	974.00		
Amort. de Gtos de Inst.	(178.57)		
TOTAL:	63,749.87		
	2.78		
TOTAL DE ACTIVO:	3,264,813.07	TOTAL PASIVO + CAPITAL	2,364,813.07
	100.00		100.00

SIGUE ADELANTE, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 1998

Ventas Netas		3,743,265.83	100.00
Costo de Ventas		(1,814,802.67)	(48.46)
Inventarios Iniciales	1,216,574.02		
Compras	811,049.45		
Inventarios Finales	<u>(213,020.80)</u>		
UTILIDAD BRUTA:		<u>1,928,663.16</u>	<u>51.52</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos de Admón. y Venta		(669,904.83)	(17.90)
UTILIDAD EN OPERACIÓN:		<u>1,258,758.33</u>	<u>33.63</u>
OTROS INGRESOS Y OTROS EGRESOS:			
Productos Financieros	14,012.47		
Otros Productos	43,715.35		
Gastos Financieros	(7,112.12)		
Otros Gastos	<u>(998.17)</u>	49,617.53	1.33
UTILIDAD NETA:		<u>1,308,375.86</u>	<u>34.95</u>

5.3 APLICACIÓN DE RAZONES SIMPLES.

LIQUIDEZ

$$\frac{\text{Capital de Trabajo}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}} = \frac{2'080,009.62 - 1'053,378.30}{1'053,378.30} = \frac{1'026,631.32}{1'053,378.30} = 0.97$$

La interpretación del resultado de esta razón es que por cada peso que se cubre del pasivo circulante tenemos un remanente de 0.97 centavos del activo circulante.

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{1'245,636.51}{1'053,378.30} = 1.18$$

Esta razón nos indica que existe dinero en efectivo ocioso por lo que la empresa pierde oportunidades de rendimiento, ya que se tiene en una cuenta que no ofrece grandes rendimientos.

Cuentas por Cobrar	398,793.47		
<hr/>		=	<hr/>
Capital de Trabajo	1'026,631.32	=	0.39

Esta razón representa el por ciento que se tiene como capital de trabajo bruto, es decir el que proviene de la actividad preponderante de la empresa es decir el 39%.

ESTABILIDAD

Pasivo Total	1'053,378.30		
<hr/>		=	<hr/>
Capital Contable	1'311,434.77	=	0.80

Esta razón nos indica que cantidad de dinero se tiene comprometido con los acreedores por cada peso invertido de los accionistas; el resultado nos indica que no existe apalancamiento financiero pues el capital es mayor en relación con el pasivo.

$$\frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Capital Contable}} = \frac{219,053.78}{1,311,434.77} = 0.16$$

Esta razón nos indica que nuestro capital neto de trabajo proviene de recursos propios y el resultado es un buen índice ya que las empresas comerciales no requieren tener mucha inversión en activo fijo.

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Capital Social}} = \frac{1,311,434.77}{250,000.00} = 5.24$$

Este resultado significa que por cada peso de capital social se tiene una utilidad de 4.24 y como la empresa no había tenido utilidades sino hasta este ejercicio se prefiere no capitalizarlas hasta que reditúe más rendimiento.

RENTABILIDAD

$$\frac{\text{Utilidad de Operación}}{\text{Capital Social}} = \frac{1,258,758.33}{250,000.00} = 5.03$$

Este resultado significa el grado de productividad obtenida de acuerdo a la inversión propia, es decir que de cada peso invertido se tiene \$4.03 de utilidad sin considerar reservas para impuestos.

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Capital Contable}} = \frac{3'743,265.83}{1'311,434.77} = 2.85$$

Mediante la aplicación de esta razón podemos determinar en que medida el volumen de ventas netas se apoyan en el capital contable de la empresa. El resultado que se obtuvo nos indica que por cada peso que han invertido los accionistas, se han obtenido 2.85 de utilidad.

Conclusión

De acuerdo a este análisis los resultados que se obtuvieron fueron favorables, ya que la empresa cuenta con la suficiente liquidez y solvencia para ser frente a sus obligaciones a corto plazo.

En lo que se refiere a su estabilidad se determino que los recursos que maneja la empresa provienen la mayor parte de los propietarios.

Con las razones que se aplicaron para la rentabilidad nos dice que la empresa esta obteniendo utilidades con una inversión mínima, esto es que hay un control en costos y gastos.

5.4 APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS BURSÁTILES.

1. CETES

Considerando los siguientes datos:

Instrumento:	CETES a 28 Días
Tasa de Descuento	21.34% al 22 de Marzo de 1997
Inversión	\$ 900,000.00

La ganancia de capital sería aplicando la fórmula de descuento:

Valor Nominal : \$ 10.00

Precio = $10 \times (1 - 0.2134 \times 28 / 360) = 9.8340$

Número de Títulos = $900,000.00 / 9.8340 = 91,519$

	TÍTULOS	PRECIO	IMPORTE
Compra	91,519.00	9.8340	899,997.85
Amortización	91,519.00	10.00	915,190.00
Utilidad a la Venta			15,192.15

Tasa efectiva de Rendimiento (TR) en el plazo es igual.

$$TR = (15,192.15 / 899,997.85) \times 100 = 1.6880 \text{ en 28 días}$$

Tasa de Rendimiento Anual (TRA)

$$TRA = (1.6880 \times 360/28) = 21.70\% \text{ Anual}$$

Instrumento	CETES a 28 Días
Tasa de Rendimiento	21.70%
Se Adquieren	91,519.00 Títulos

Cálculo de la Tasa de Descuento

$$\frac{0.2170}{1 + (0.2170 \times 28 / 365)} = 21.34\%$$

Suponiendo que los CETES se adquirieron a 28 días con la tasa de descuento de 21.34% y se venden 7 días después con una tasa de descuento de 19.83 por requerimientos de liquidez.

Instrumento	CETES
Plazo	28 Días
Venta	7 Días

Para obtener la tasa de rendimiento efectiva.

$$TR = \frac{0.2134 \times (28 - 0) - 0.1983 \times (28 - 7)}{365 - 0.2134 \times (28 - 0)} \times 100$$

$$TR = \frac{5.9752 - 4.1643}{365 - 5.9752} \times 100 = \frac{1.8109}{359.02} \times 100 =$$

$$0.00504 \times 100 = 0.5044 \text{ en 7 días}$$

Tasa de Rendimiento Anual

$$TRA = (0.5044 \% \times 365 / 28) = 6.57 \% \text{ Anual a 7 días}$$

Ganancia de Capital

$$P = 10 \times (1 - 0.0657 \times 7 / 365) = 9.9872 \text{ Valor Nominal a los 7 días}$$

	TÍTULOS	PRECIO	IMPORTE
Compra	91.519.00	9.8340	899.997.85
Ventas	91,519.00	9.9872	914.018.56
Utilidad a la Venta			14,020.71

En el caso de que los CETES se adquirieran 7 días después y la emisión sea la misma de la que se está hablando y la tasa de descuento a la que se compraron sea de 19.83 tenemos que :

Compra	7 días
Tasa de descuento	19.83
Tasa de descuento a los 28 días	21.34%

Tasa de rendimiento efectiva en el plazo

$$TRE = \frac{0.1983 \times (28 - 7) - 0.2134 (28 - 28)}{365 - 0.1983 \times (28 - 7)} \times 100 = \frac{4.1643}{355.83} \times 100 =$$

$$= 1.17 \text{ en 21 días}$$

Tasa de rendimiento nominal anual

$$TRA = (0.0117 \times 365 / 21) = 20.05 \% \text{ en 21 días}$$

$$\text{Precio del CETE} = 10 (1 - 0.1983 \times 28 / 365) = 9.8457$$

$$\text{Número de Títulos} = 900,000.00 / 9.8457 = 91,410$$

	TITULOS	PRECIO	IMPORTE
Compra	91.410	9.8457	899,995.44
Amortización	91.410	10.00	914,100.00
Utilidad a la Venta			14,104.56

2. PAPEL COMERCIAL

Instrumento	PAPEL COMERCIAL
Tasa de Descuento	20.84
Inversión	900,000.00
Plazo	28 Días
Valor Nominal	100.00

$$\text{Precio} = 100 \times (1 - 0.2084 \times 28 / 365) = 98.38$$

$$\text{Número de Títulos} = (900,000.00 / 98.38) = 9,148 \text{ Títulos}$$

	TÍTULOS	PRECIO	IMPORTE
Compra	9,148	98.38	899,998.24
Amortización	9,148	100.00	914,800.00
Utilidad en la Venta			14,819.76

Tasa efectiva de rendimiento en el plazo.

$$\text{TR} = \frac{14,819.76}{899,980.24} \times 100 = 1.65\% \text{ en 28 días}$$

Tasa de rendimiento anual.

$$\text{TRA} = \frac{1.65\% \times 365}{28} = 21.21\% \text{ anual en 28 días}$$

3. BONDES

Instrumento	Bondes
Plazo	364 días al vencimiento
Sobretasa	1.10
Tasa Actual	98.8434 a 28 días
Tasa de Rendimiento	
n= 364 / 28 = 13 cupones completos	

V _n =	100.00
Días de cupón =	28 días
Tasa del cupón vigente =	98.8434 a 28 días
Sobretasa 1.10%	98.8434 + 1.10% = 99.9434%
n = 13	

$$P = 100 \times \left[(0.988434 \times 28 / 365) \left[\frac{1 - (1 + 0.999434 \times 28 / 365)^{-13}}{(0.999434 \times 28 / 365)} \right] + \left[\frac{100}{(1 + 0.999434 \times 28 / 365)^{-13}} \right] \right]$$

$$P = 100 \times \left[0.0768782 \left[\frac{0.6221288}{0.077733755} \right] + 0.377877199 \right]$$

$$P = 100 \times [0.0768782 (8.003251) + 0.377877199]$$

$$P = 99.3153$$

$$TR = 100 \times (0.988434 \times 28 / 365) = 7.68\%$$

$$\text{Inversión} = \frac{900,000}{99.3153} = 9062 \text{ Bondes}$$

$$9062 \times 7.68 \% = 695.96 \text{ a los 28 días}$$

4. PAGARE BANCARIO

Inversión	\$ 900,000.00
TR	117.94 a 28 Días

Tasa de rendimiento a 28 días.

$$TR = (0.1794 \times 28 / 365) \times 100 = 1.39$$

$$Ti = (0.1794 \times 28 / 365) \times 100 = 1.39 \%$$

$$(900,000.00 \times 1.39\%) = 12,510 \text{ rendimiento a 28 días}$$

Cuadro comparativo tomando en cuenta que la empresa decidió invertir \$ 900,000.00

INSTRUMENTO	PLAZO	IMPORTE INVERTIDO	NUM. DE TÍTULOS	TASA DE INTERÉS (ANUAL)	RENDIMIENTO A LOS 28 DÍAS
CETES	28 Días	899,997.85	91,519	21.70	15,192.15
PAPEL COMERCIAL	28 Días	899,980.24	9,148	21.21	14,819.76
BONDES	364 Días	900,000.00	9,062	98.8434	695.98
PAGARE BANCARIO	28 Días	900,000.00		17.94	12,510.00

Se observa que el instrumento que ofrece mayor rendimiento a 28 días son los CETES y la segunda opción que conviene es el PAPEL COMERCIAL hablando de que se quiere invertir en un sólo instrumento, pues si acudimos a una Casa de Bolsa nos pueden ofrecer un portafolio de inversión y el rendimiento sería otro.

CONCLUSIONES.

Actualmente la crisis económica ha afectado a todos los sectores del país, por lo que las empresas requieren una planeación financiera adecuada para que sus recursos sean administrados en una forma más eficiente, es decir, toda empresa tiene la necesidad de proporcionar información sobre sus operaciones, esta información se refleja en los Estados Financieros, en los cuales el Contador Público da a conocer a los Directivos de la empresa el comportamiento de esta, los cambios en su situación financiera y la posición que guardan sus recursos al cierre de un ejercicio, para evaluar los resultados con los objetivos fijados.

Al efectuar el Análisis financiero, este nos sirve para tomar decisiones que nos ayudan a lograr una mejor administración de los recursos y permitirnos desarrollar alternativas que nos brinden mejores beneficios, buscando un mejor desarrollo para las empresas.

En base a lo anterior podemos decir que la evaluación de la información financiera es fundamental para determinar alternativas de financiamiento que ayuden a las empresas a mantenerse al margen de las empresas competitivas.

Por lo que el papel del Contador Público actualmente es la creación de mecanismos de control, políticas y procedimientos que aseguren la calidad de la información que se genera. Gran compromiso es para

**nosotros aportar nuestros conocimientos para ser promotores de eficiencia,
y lograr convertir momentos difíciles en oportunidades de mejoramiento.**

BIBLIOGRAFÍA

Apuntes de Contabilidad Administrativa

Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Cuautitlán (FES-C)
México, 1975

Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.

Contexto Legal de Mercado de Valores Material de Apoyo

Bolsa Mexicana de Valores
1ra. Edición, México, 1994

Baena, Guillermina

Manual para Elaborar Trabajos de Investigación Documental

Editores Mexicanos Unidos
México, 1987

Calderón Lomelín, Luis Alfonso

El Contador Público como Consultor en Administración
de Empresas y la Mercadotecnia

Ediciones Contable y Administrativas, S.A.
1ra. Edición, México, 1973

Calvo Langarica, Cesar

Análisis e Interpretación de Estados Financieros

PAC

8va. Edición, México, 1994

Campo de Actuación Profesional del Contador Público en México.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

2da. Edición, México, 1975

Elizondo López, A

Introducción a la Profesión Contable

ECASA

México, 1993

Gertz Moreno, Federico.

Origen y Evaluación de la Contabilidad. Ensayo Histórico

Trillas

Macías Pineda, Roberto

Análisis de los Estados Financieros

ECASA

México, 1996

Marmolejo González, Martín

Inversiones (Práctica, Metodología, Estrategia y Filosofía)

Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas

5ta. Edición, México, 1987

Moreno Fernández, Joaquín A.

Las Finanzas en la Empresa

Mc Graw-Hill

4ta. Edición, México, 1993

Ochoa Jetze, Guadalupe A.

Administración Financiera I

Alhambra

México, 1995

Perea Roman, Francisco

Sociocontaduría y Otros Estudios

Fondo Editorial Facultad de Contaduría y Administración

1ra. Edición, México, 1988

Sánchez Muñoz, Manuel

Introducción al Mercado de Valores y Prácticas Bursátiles

PAC

México, 1996

Vázquez Bonilla, José de Jesús

Proyección Social del Contador Público

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

2a Re-edición, México, 1989

Villegas H, Eduardo. y Ortega O., Rosa María

El Sistema Financiero Mexicano

PAC

México, 1987

HEMEROGRAFÍA

Revista Veritas
Colegio de Contadores Públicos, A.C.
México, Febrero 1996

Revista Veritas
Colegio de Contadores Públicos, A.C.
México, Marzo 1996